



Comunicación Producida

Radicado No

Fecha

No. Interno Sena (N.I.S):

Estado Correspondencia:

Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos

Otros Destinatarios Internos

Otros Destinatarios Externos

Trámite

Medio de Ingreso	FÍSICO	E-MAIL	FAX	CALL CENTER	WEB	ELECTRÓNICO
Tipo de Digitalización	TOTAL	PARCIAL	NO DIGITALIZADO			

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento:			
Tiempo Respuesta:	Días	No. Anexos:	Descripción: (Máx 60 Car.)
Asunto:			Descripción: (Máx 60 Car.)

REMITENTE

Dependencia:	Nombre:
Funcionario:	

DESTINATARIO

Interno	
Otros Destinatarios Internos	
Regional:	
Dependencia:	
Funcionario:	



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
25	CUNDINAMARCA

Email Destinatario
JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Fecha
16/01/2022 02:59:01 p. m.

Radicado
25-9-2022-000491

NIS
2022-02-009260

Asunto*

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto*

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

*

25-9509

Villeta,

PARA: Doctor, Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa – Director Regional

DE: Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial– Regional Cundinamarca

Asunto: Solicitud autorización contratación

De manera atenta, remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de servicios Personales que se menciona a continuación:

1. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTIÚN (21) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: SEIS (6)

2. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (EMPREENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTIÚN (21) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

3. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación (EMPRENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTIÚN (21) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: CUATRO (4)

4. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (EMPRENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

5. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (EMPENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Empeendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

6. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (EMPENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Empeendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

7. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (EMPENDIMIENTO EN APICULTURA) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Empeendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

8. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (Emprendedores en recorridos de agro ecoturismo) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Empeendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

9. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Empeendimiento

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

10. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES

FOTOVOLTAICOS BASICOS) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

11. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (EMPENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE, EMPENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CAFE, EMPENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO y EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE CAÑA PANELERA) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: CUATRO (4)

12. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa (EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAÑA PANELERA) SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.

N° DE CDP: 8022 de 2022

VALOR CDP: \$ 871.651.700

PLAZO: NUEVE (9) MESES VEINTE (20) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

Para tal efecto se anexa por cada objeto:

1. Memorando de Radicación
2. Anexo No. 2
3. Formato de certificación inexistencia de personal
4. Plan de contratación de instructores y acta de comité
5. Matriz de riesgos
6. Estudios Previos
7. Formato de Autorización

Cordial saludo,

Yina Paola Alvarado Zambrano

Subdirectora (E)

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Proyectó y revisó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez– Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Remitente

Código Dependencia Remitente

259509

Dependencia Remitente

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

Código Regional Remitente

25

Regional Remitente

CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente

* YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

Email Remitente

YPALVARADOZ@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name

Attachment Type

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *

* MAURICIO ALEJANDRO QUIROGA RODRIGUEZ

Código Dependencia Destinatario

2595093

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

25

Regional Destinatario

CUNDINAMARCA

Email Destinatario

MAQUIROGA@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario

ASTRID KATHERINE PAEZ

Email Destinatario

APPEDRAZA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

ANGIE TATIANA ORDOÑEZ RINCON

Email Destinatario

ATORDONEZ@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

JOHAN SEBASTIAN CAÑON

Email Destinatario

JSCANON@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL CUNDINAMARCA CERTIFICA

Que el siguiente objeto: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN (EMPRENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO.* Está incluido bajo el ítem 0329 del Plan Anual de Adquisiciones 2022.

B19631											
25_9509_329 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de emprendimiento o técnico para el desarrollo de acciones de formación(EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO,EMPRENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO,EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO,EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO,EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA,EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CAÑA PANELERA,EMPRENDEDOR EN TRANSFORMACION DE CAÑA PANELERA,EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO19/12/2021Emprendedores en recorridos de agro ecoturismo,EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE AGUACATE,EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CAFE)en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.											
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
19626	66101710	25_9509_324	Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formac	January	February	10	Month(s)	Contratación di	Nation:	1.500.000.000 COP	1.500.000.
19627	93141902	25_9509_325	RECIBIR EN DONACIÓN LA MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA DOTACIÓN DEL AMBIE	January	January	12	Month(s)	Contratación di	Nation:	COP	
19628	66101710	25_9509_326	Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de forma	January	February	10	Month(s)	Contratación di	Nation:	280.000.000 COP	280.000.
19629	66101710	25_9509_327	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de em	January	February	10	Month(s)	Contratación di	Nation:	850.000.000 COP	850.000.
19630	66101710	25_9509_328	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnic	January	February	10	Month(s)	Contratación di	Nation:	850.000.000 COP	850.000.
19631	66101710	25_9509_329	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor de empre	January	February	10	Month(s)	Contratación di	Nation:	450.000.000 COP	450.000.
19632	66101710	25_9509_330	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada co	January	February	10	Month(s)	Contratación di	Nation:	850.000.000 COP	850.000.
20060	60111620	25_9509_001	Prestación de servicios profesionales como abogado, para apoyar las actuaciones	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	54.901.575 COP	54.901.
20061	60111620	25_9509_002	Prestar con plena autonomía Técnica, Administrativa y De Forma Articulada Con	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	29.900.000 COP	29.900.
20062	60111620	25_9509_003	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	29.900.000 COP	29.900.
20063	60111620	25_9509_004	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestió	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	38.525.000 COP	38.525.
20064	60111620	25_9509_005	Prestar Los Servicios Profesionales De Carácter Temporal Para Apoyar La Imple	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	44.531.278 COP	44.531.
20065	60111620	25_9509_006	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestió	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	46.745.701 COP	46.745.
20066	60111620	25_9509_007	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar las accione	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	34.500.000 COP	34.500.
20067	60111620	25_9509_008	Prestación de Servicios Profesionales especializados para La implementación, se	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	50.000.000 COP	50.000.
20068	60111620	25_9509_009	Prestar con plena Autonomía Técnica, Administrativa y De forma articulada Cor	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	22.425.000 COP	22.425.
20069	60111620	25_9509_010	Prestar los servicios de conducción del aula móvil, atendiendo los desplazamien	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	23.000.000 COP	23.000.
20070	60111620	25_9509_011	Prestar Los Servicios Personales De Carácter Temporal Para Apoyar Las Diferen	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	29.900.000 COP	29.900.
20071	60111620	25_9509_012	Prestación de servicios personales de carácter temporal como Facilitador para a	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	27.600.000 COP	27.600.
20072	60111620	25_9509_013	Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación acuciaci	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation:	19.413.955 COP	19.413.
Acquisitions Hoja1											
Listo Modo Filtro Calcular											
100%											

Se expide en Villeta Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de enero del 2022.


YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

PERIODO : AÑO 2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Frente al presupuesto indicativo se realizo una modificacion según
lineamiento de la DG, por lo cual se ajusto el anexo reduciendo la
fechas de contratación en los instructores

Luis Alejandro Sánchez Cuellar
Coordinador de Formación Profesional (E)

871.557.120,00



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 3 DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)

1. Verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en la circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, de los diferentes perfiles requeridos de acuerdo con la necesidad del Centro de formación.
2. Preselección de aspirantes en el aplicativo Banco de Instructores, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular No: 3-2021-000160 del 9/09/2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos Alberto Silva Polania	7686785	X			Coordinador formación profesional	casilva@sena.edu.co	3203994244	N/A	
2	Laura Viviana Hernandez Morera	52909518	X			Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	lvhernandez@sena.edu.co	3044651451	N/A	
3	Oscar Alejandro Sierra Rincon	180217706	X			Coordinador Académico	osierira@sena.edu.co	3118977658	N/A	
4	Hernando Martinez Rodriguez	17316160	X			Coordinador Académico	hemartinezr@sena.edu.co	31331229d		
5	Ricardo Melo Rodriguez	80267096	X			Coordinador Académico	rmelo@sena.edu.co	17375		
6	Andrea Patricia Martinez Rincon	21.114.443	X			Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	apmartinezr@sena.edu.co	3102743427		
7	Jorge Enrique Garavito Peñuela			X		Dinamizador Programa SER	jgaravito@sena.edu.co	32083962b		
8	Jorge Diego Ospina Parra	10.244.224	X			Coordinador Académico	jdosparra@sena.edu.co	3204280737		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 03		
COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS VIGENCIA 2022		
CIUDAD Y FECHA: Villetea, 20 de diciembre de 2021	HORA INICIO: 8.00 a.m.	HORA FIN: 8:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en la circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, de los diferentes perfiles requeridos de acuerdo con la necesidad del Centro de formación. 2. Preselección de aspirantes en el aplicativo Banco de Instructores, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular No: 3-2021-000160 del 9/09/2021 1.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Verificación y presentación de los integrantes del comité 2. Revisión de perfiles y verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la selección y escogencia de instructores a contratar.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Llamado a lista, verificación de quorum: Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección General mediante circular No: 01-3-2021-000160 de 2021, se conforma COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS VIGENCIA 2022, el cual según consta en Resolución No. 950910-1509 del 17 de septiembre de 2021 se encuentra conformado por: Carlos Alberto Silva Polania _ Coordinador formación profesional Jorge Diego Ospina Parra _ Coordinador Académico (se encuentra en comisión) Oscar Alejandro Sierra Rincon _ Coordinador Académico Hernando Martinez Rodríguez _ Coordinador Académico Ricardo Melo Rodríguez _ Coordinador Académico Jorge Enrique Garavito Peñuela _ Dinamizador Programa SER Laura Viviana Hernandez Morera _ Designada por subdirección Andrea Patricia Martinez Rincon _ Designada por subdirección Este comité conforme a lo dispuesto en el numeral 4.5 de la mencionada circular, y una vez establecida la oferta educativa, así como la necesidad de instructores a contratar en el CDAE por parte de las diferentes coordinaciones académicas, y teniendo en cuenta lo establecido en el "artículo 9 — numeral 17 del Decreto 249 de 2004, la contratación de instructores se debe realizar con base en el Banco de Instructores por disposición del artículo 22 — numeral 14 del		



mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), esa contratación se debe adelantar utilizando el Banco de Instructores Contratistas dispuesto a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA — APE”.

Que, dando cumplimiento a la circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, proveniente de la Dirección Jurídica de la Sede Nacional, (asunto: contratación de servicios personales 2022), en numeral 1 señala *“Teniendo en cuenta que en el 2022 se llevará a cabo elecciones Presidenciales en Colombia, la restricción establecida en el artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales No. 996 de 2005, para gestionar y suscribir contratos por la modalidad de contratación directa, entra en vigencia a partir del 29 de enero de ese año, y aplica para los contratos de prestación de servicios personales; esta norma dispone que “Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado”. En consecuencia, a más tardar a las 23:59’59” horas del 28 de enero de 2022 deben quedar suscritos a través del SECOP II los contratos de prestación de servicios personales en cada Dependencia de la Dirección General, Regional y Centro de Formación Profesional Integral, que requieran empezar su ejecución durante el primer semestre de 2022 y estén debidamente justificados de acuerdo con las causales establecidas normativamente para este tipo de contratos.”*

Que, una vez revisado las directrices señaladas en la Circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, numeral 4.1 *Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022*, se procede a través del presente comité a relacionar perfiles, programa y cantidad de instructores que se requieren para impartir formación profesional integral en diferentes áreas del conocimiento, conforme a los diseños curriculares de formación titulada y complementaria.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional en su **Artículo 54**, “Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud”. y con la **Ley 119 de 1994**: por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. El artículo 14 del Capítulo II de la Ley 119 de 1994. Así mismo, el artículo 4 establece entre otras funciones del SENA, “adelantar programas de formación técnica profesional y tecnológica, en los términos previstos en las disposiciones respectivas...” (Ley 119 de 1994, págs. 3 y 11); los entes territoriales, los gremios y las comunidades solicitan las necesidades de FPI al SENA, de conformidad a los Planes de Desarrollo Departamental, Planes de Desarrollo Municipal y sus planes de acción.

Es de anotar que estas necesidades de contratación de talento humano corresponden a criterios de pertinencia, calidad y competitividad de la zona.

Para el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, nuestra zona de influencia se ubica en el occidente del Departamento de Cundinamarca atendiendo las provincias de: Gualivá, Magdalena Centro, Bajo Magdalena y Rionegro para un total de 29 municipios con una población de 246.535 (DANE, 2018).

Por lo anterior, al contar con el talento humano requerido, se da cumplimiento tanto a las expectativas como necesidades surgidas de un diagnóstico en cada una de las zonas donde hace presencia el Centro de Formación, es así que a través del proceso de contratación se ajusta a la realidad en cuanto a lo proyectado; no realizar la contratación de talento humano



(instructores) dificultaría el cumplimiento de las funciones y metas de la entidad, obstaculizando así la prestación adecuada del servicio.

Esta necesidad se satisface a través de contratación directa dando cumplimiento a los lineamientos institucionales.

PRESELECCIÓN DE INSTRUCTORES PARA VIGENCIA 2022

BILINGUISMO

Convocatoria 9461

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer cinco (05) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

JIMENA ALEXANDRA JAMES PRIETO
FERNANDO SERRANO ROJAS
JUAN SEBASTIAN CRUZ OLAYA
YHON ALEXANDER CASTRO MATURANA
EFREN ERNESTO DELGADO MARTINEZ

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9461	Institucional de la E	52494523	56,361	SI	56,361	80	86	72,94	JIMENA ALEXANDRA JAMES PRIETO
9461	Institucional de la E	3245396	88,695	SI	73,7	50	73	68,68	SERRANO ROJAS FERNANDO
9461	Institucional de la E	1105789472	51,533	SI	46,53	78,33	81,67	66,95	CRUZ OLAYA JUAN SEBASTIAN
9461	Institucional de la E	1140869582	43,372	NO	43,37	81,67	81,33	66,21	MARIA ALEJANDRA ARENAS REYES
9461	Institucional de la E	1017125071	43,038	SI	43,038	71,67	78,33	62,88	CASTRO MATURANA YHON ALEXANDER
9461	Institucional de la E	79759364	53,863	SI	38,86	63,33	81,67	60,88	DELGADO MARTINEZ EFREN ERNESTO
9461	Institucional de la E	1022930454	31,176	NO	26,18	78,33	81,67	58,81	PABLO DAVID TIRANO ALDANA
9461	Institucional de la E	1094881038	48,168	SI	33,17	46,67	69	50,20	ADRIANA MARCELA NOREÑA REYES
9461	Institucional de la E	1022359748	34,065	NO	20	68,33	59	45,27	BELTRAN PENAGOS CHRISTI JOHANNA

Convocatoria 9470

Dentro de esta convocatoria se cuenta con tres (03) vacantes de acuerdo al ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, quedando habilitada la aspirante CRUZ OLAYA ERIKA, para el caso de la aspirante C.CC 1077967537 reporta estado "No Cumple":

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9470	Institucional de la E	1077967537	50,754	NO	50,754	61,67	77,67	63,70	FIGUEROA BUSTOS NANCY YAMILE
9470	Institucional de la E	1105791179	49,267	SI	34,27	78,33	80,67	61,64	CRUZ OLAYA ERIKA ALEXANDRA

Teniendo en cuenta que dentro de la convocatoria 9470, queda pendiente por asignar dos vacantes se deja constancia en la presente acta, con el fin que la Subdirección del CF, proceda dando cumplimiento a lo establecido en lineamiento, numeral **4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022_ Ampliación de aspirantes para**



preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2022, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro podrá hacer la preselección de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación.

Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

Convocatoria 9476

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer cuatro (04) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

CARLA YISET ROJAS ALVAREZ
VIRNA MONTOYA LINCE
OSCAR IVAN GARCIA MONTAÑEZ
HENRY MAURICIO FLOREZ SEGURA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9476	Institucional de la E	35420699	72,482	SI	57,48	75	81,67	70,66	ROJAS ALVAREZ CARLA YISET
9476	Institucional de la E	45506912	73,578	SI	58,58	70	81	69,83	MONTOYA LINCE VIRNA LUZ
9476	Institucional de la E	1032443732	55,142	SI	55,14	76,67	80	69,39	GARCIA MONTAÑEZ OSCAR IVAN
9476	Institucional de la E	11441766	63,706	SI	48,71	70	81,33	66,02	HENRY MAURICIO FLOREZ SEGURA
9476	Institucional de la E	1030560096	40,178	SI	40,18	70	81	62,47	ALVARADO SANTAFE DIANA MARCELA
9476	Institucional de la E	80213247	47,058	SI	32,06	78,33	74,67	58,36	GARZON GOMEZ GUSTAVO
9476	Institucional de la E	80820787	42,332	SI	27,33	0	0	10,93	OSCAR JAVIER FLOREZ COLORADO

Convocatoria 9495

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona la siguiente aspirante:

JOHANA GIRALDO GUZMAN

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9495	Institucional de la E	35197090	47,862	SI	27,86	53,33	74	51,41	GIRALDO GUZMAN JOHANNA



SEGUIMIENTO

Convocatoria 9490

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RAUL LOPEZ PRADA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9490	GESTIÓN ADMINIS	79187341	91,979	SI	91,979	68,33	81	82,86	LOPEZ PRADA RAUL
9490	GESTIÓN ADMINIS	1015435544	58,018	SI	58,02	71,67	81,33	70,07	BARAHONA SALDAÑA CAROL XIMENA
9490	GESTIÓN ADMINIS	39740728	58,616	SI	58,62	55	78,67	65,92	VELASQUEZ PRADA MARTHA LUCIA
9490	GESTIÓN ADMINIS	1032508557	73,363	NO	24	63,33	75	52,27	JOSE MARIA CADENAS ANAYA
9490	GESTIÓN ADMINIS	1098406735	34	NO	24	0	0	9,60	LILIANA MARCELA BAUTISTA ARAQUE

Convocatoria 9573

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante

LEIDY JOHANA ROMAN ARAGON

C	F	I	J	O	P	R	S	T	U
ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9573	ASISTENCIA ADMIN	12984959	56,961	NO	56,961	53,33	71,67	62,12	JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ MARTINEZ
9573	ASISTENCIA ADMIN	38212497	36,136	SI	36,14	56,67	78	56,99	ROMAN ARAGON LEIDY JOHANNA
9573	ASISTENCIA ADMIN	20430317	18	NO	8	65	75,67	46,47	SANDRA MAYERLY CACERES MEDINA

Convocatoria 9588

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se evidencia inscripción de un aspirante, cuyo estado en el aplicativo es no cumple, Por lo anterior se requiere que la subdirección del CF, continúe con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9588	ASISTENCIA ADMIN	1030570498	52,277	NO	24	0	0	9,60	LUIS ENRIQUE BELTRAN MEJIA

Convocatoria 9575



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ROSALBA CORTES RINCON

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9575	RECURSOS HUM	52559631	86,225	SI	86,225	75	80,33	81,62	CORTES RINCON ROSALBA

Convocatoria 9580

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

MARIA YASMIN BAUTISTA ARIAS

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9580	RECURSOS HUM	36722934	57,588	SI	57,59	73,33	81,33	70,23	BAUTISTA ARIAS MARIA YASMIN
9580	RECURSOS HUM	46456027	57,734	SI	57,734	63,33	77	66,56	NILIA VIVIANA SALAMANCA MEDINA
9580	RECURSOS HUM	1077968884	63,466	NO	32	71,67	50,67	47,40	MARIA ANGELICA GUERRERO RODRIGUEZ

Convocatoria 9593

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RODRIGO MORALES RAMIREZ

C	F	I	J	O	P	R	S	T	U
ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9593	INSTALACIONES E	93362671	92	SI	68	60	75,67	69,47	MORALES RAMIREZ RODRIGO

Convocatoria 9596

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

LUIS CARLOS CENTENO ALTAMAR

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
9596	PREVENCION Y C	72336800	50,64	SI	50,64	81,67	81	68,99	CENTENO ALTAMAR LUIS CARLOS
9596	PREVENCION Y C	52470500	58,477	SI	54,48	75	73	65,99	DIANA MARCELA VALLEJO MOYA

Convocatoria 9601



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

BORIS BERNARDO VESGA

ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9601	ANALISIS Y DESAR	3132364	60,803	SI	60,803	78,33	82,67	73,06	VESGA CARDOZO BORIS BERNARDO
9601	ANALISIS Y DESAR	80281289	66,875	SI	50,88	75	81,67	68,02	GALEANO RODRIGUEZ EMERSON SNEYDER
9601	ANALISIS Y DESAR	80426131	70,512	SI	70,51	38,33	76,33	66,40	FRANCISCO JAVIER PINZON GUIZA

Convocatoria 9606

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

PEDRO SAUL TORRES SOLARTE

ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9606	EJECUCION DE P	13069958	67,643	SI	50,88	48,33	76	60,42	TORRES SOLARTE PEDRO SAUL
9606	EJECUCION DE P	1077968478	50	NO	50	51,67	72,33	59,27	RAMIREZ JAIMES DIVIER ADOLFO
9606	EJECUCION DE P	80280280	41,949	NO	20	0	0	8,00	EDGAR ENRIQUE CALDERON RAMIREZ

Convocatoria 9611

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ENRIQUE CRISTANCHO GUZMAN

C	F	I	J	O	P	R	S	T	U
ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9611	GESTION CONTA	80371898	84	SI	84	51,67	78,33	75,27	CRISTANCHO GUZMAN ENRIQUE
9611	GESTION CONTA	35410613	63,121	SI	53,12	70	79,33	66,98	MAYORGA CAICEDO AURA LUCIA
9611	GESTION CONTA	93385620	51,509	SI	51,51	65	77,67	64,67	LUIS FERNANDO AGUIRRE BRAVO

FIC

Convocatoria 9623

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ADRIANA ASTRID ORJUELA LINARES



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
9623	CONSTRUCCIÓN	21113339	78,107	SI	63,11	63,33	81	70,31	ORJUELA LINARES ADRIANA ASTRID
9623	CONSTRUCCIÓN	19411190	70,91	SI	55,91	60	84,67	68,23	ALBERTO ENRIQUE HERRERA ROMERO
9623	CONSTRUCCIÓN	11347062	88,289	SI	73,289	45	70	66,32	PINILLA MUÑOZ EDWARD
9623	CONSTRUCCIÓN	19304748	63,482	SI	48,48	41,67	76	58,13	JORGE ENRIQUE SALAZAR GONZALEZ
9623	CONSTRUCCIÓN	1010213047	36,002	NO	20	80	80	56,00	ANGELICA ISABEL PATARROYO MESA

Convocatoria 9615

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GABRIEL ALFONSO GAVIRIA GARCIA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
9615	CONSTRUCCIÓN	80279950	83,943	SI	83,94	60	68	72,78	GAVIRIA GARCIA GABRIEL ALFONSO
9615	CONSTRUCCIÓN	80275946	55,881	SI	55,88	53,33	71	61,42	EDGAR AUGUSTO LEON SERRANO
9615	CONSTRUCCIÓN	79707511	63,5	SI	53,5	68,33	39	50,67	ELIECER DE JESUS NARANJO ORTEGA

Convocatoria 9626

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se encuentra que el aspirante MAXIMILIANO MONTES SERNA, único inscrito no presento las pruebas digitales convocadas por la ESAP, por lo cual y de acuerdo con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- Aportar documentos falsos, adulterados, o que no correspondan a la realidad.
- No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos del perfil o programa al cual aspira establecidos para cada oferta
- No realizar o finalizar su aspiración en las fechas establecidas
- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**
- Ser suplantado por otra persona para la presentación de la prueba virtual prevista
- Divulgar a terceros la prueba virtual aplicada durante el proceso de escogencia

Por lo anterior, queda desierta la vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.**

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
9626	CONSTRUCCION	75088468	55,01	SI	40,01	0	0	16,00	MAXIMILIANO MONTES SERNA



PROGRAMA SER **Convocatoria 5184**

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer tres (03) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

GALVIS LARA ANGIE TATIANA
CASTIBLANCO DIAZ GERMAN
MARTHA ISABEL VARGAS MORA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
5184	PRODUCCION AG	1016040020	34,515	SI	34,515	83,33	84,33	64,20	GALVIS LARA ANGIE LORENA
5184	PRODUCCION AG	79340454	75	SI	70	65	38	56,20	CASTIBLANCO DIAZ GERMAN
5184	PRODUCCION AG	40041101	56,655	SI	20	66,67	78,67	52,80	MARTHA ISABEL VARGAS MORA
5184	PRODUCCION AG	52655037	49,16	SI	49,16	73,33	35	48,33	ENCISO CALDERON GRETHED ALEXANDRA
5184	PRODUCCION AG	80244058	16,219	NO	16,219	86,67	32,33	36,75	CALIFA RODRIGUEZ SOLMAR DAVID
5184	PRODUCCION AG	79221787	57,354	NO	57,354	30	0	28,94	JAIME EDWARD GOMEZ CORREA

CONVOCATORIA 5191

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer tres (03) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

ESPITIA PEREZ ALEJANDRO
OVIEDO CRUZ DANIA ESPERANZA
GAVIRIA GARCIA LIXON ROMAN

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
5191	PRODUCCION AG	79968846	80,541	SI	80,541	55	75,33	73,35	ALEJANDRO ESPITIA PEREZ
5191	PRODUCCION AG	1073603627	59,684	SI	59,684	58,33	76,33	66,07	OVIEDO CRUZ DANIA ESPERANZA
5191	PRODUCCION AG	80282846	50,893	SI	50,893	53,33	75,33	61,16	LIXON ROMAN GAVIRIA GARCIA
5191	PRODUCCION AG	79465993	56,445	SI	56,445	61,67	51,33	55,44	JIMENEZ JIMENEZ OSCAR MAURICIO
5191	PRODUCCION AG	1020811634	41,595	NO	20	68,33	70,33	49,80	SERGIO ANDRES GOMEZ VEGA
5191	PRODUCCION AG	11524044	43,583	SI	43,583	0	0	17,43	ALONSO BARRAGAN LUIS ARTURO

Con relación ALONSO BARRAGAN LUIS ARTURO, no presento pruebas digitales convocadas por la ESAP, por lo cual y de acuerdo con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**

CONVOCATORIA 5202

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

USECHE MEJIA JORGE ELIECER



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
5202	EMPRENDEDOR E	14200636	85	SI	85	41,67	55,67	64,60	JORGE ELIECER USECHE MEJIA
5202	EMPRENDEDOR E	80282553	44,683	SI	44,68	0	0	17,87	GARZON OLAYA DIEGO ALEXANDER
5202	EMPRENDEDOR E	3082348	51,356	NO	35	0	0	14,00	OSCAR MAURICIO GONZALEZ MATALLANA
5202	EMPRENDEDOR E	1090418960	42,049	NO	20	0	0	8,00	DEYSI YANETH TOLOZA MENDOZA

CONVOCATORIA 5209

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer cuatro (04) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

SEPULVEDA LONDOÑO HECTOR FABIO
GARAVITO PEÑUELA JORGE ENRIQUE
AGUDELO GAITAM EDGAR FERNANDO
CARLOS ALBERTO MENA CABADIA

C	F	I	J	O	P	R	S	T	U
ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
5209	EMPRENDIMIENT	10089274	95	SI	95	50	79	79,60	SEPULVEDA LONDOÑO HECTOR FABIO
5209	EMPRENDIMIENT	3165684	81,921	SI	81,921	68,33	77	77,23	GARAVITO PEÑUELA JORGE ENRIQUE
5209	EMPRENDIMIENT	1070781086	54,778	SI	54,778	73,33	81,33	69,11	EDGAR FERNANDO AGUDELO GAITAN
5209	EMPRENDIMIENT	1077420291	66,839	SI	66,839	48,33	71,33	64,93	MENA CABADÍA ARLOS ALBERTO
5209	EMPRENDIMIENT	3167735	43,724	NO	35	73,33	80,33	60,80	JUAN MIGUEL TRIVIÑO CRUZ
5209	EMPRENDIMIENT	1076649443	53,093	SI	38,093	58,33	71,67	55,57	ROMERO MALAVER JUAN CARLOS

CONVOCATORIA 5223

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

HUGO FERNANDO MALPICA GONZALEZ

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
5223	EMPRENDIMIENT	79189482	71,913	SI	71,913	66,67	78,33	73,43	HUGO FERNANDO MALPICA GONZALEZ

CONVOCATORIA 5228

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GONZALEZ MANTILLA JUAN CARLOS

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
5228	EMPRENDIMIENT	7221409	79,331	SI	79,331	65	75,67	75,00	GONZALEZ MANTILLA JUAN CARLOS
5228	EMPRENDIMIENT	19301818	0,772	NO	0,772	46,67	19,33	17,37	JIMENEZ TOVAR CARLOS ARTURO



CONVOCATORIA 5244

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

PUERTA MONTAÑO OSCAR JAVIER

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5244	EMPRENDIMIENTO	1069731276	61,061	SI	56,061	60	78,67	65,89	PUERTAS MONTAÑO OSCAR JAVIER

CONVOCATORIA 5250

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

CASTRILLON CAMACHO JESSICA LORENA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5250	EMPRENEDORE	1022332864	44,565	SI	44,57	56,67	78,33	60,49	CASTRILLON CAMACHO JESSICA LORENA
5250	EMPRENEDORE	80870772	42,273	SI	27,273	66,67	80	56,24	DIEGO ALBERTO VARGAS VARGAS

CONVOCATORIA 5254

JOSE HERIBERTO MONTAÑA MEDINA

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5254	SERVICIO AL CLIE	79353363	70,275	SI	70,28	38,33	67,67	62,85	JOSE HERIBERTO MONTAÑA MEDINA

CONVOCATORIA 5259

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

JIMENEZ MENDEZ SANTOS JOSE

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5259	MONTAJE DE SIS	3155172	93,406	SI	78,406	51,67	75,67	71,96	JIMENEZ MENDE SANTOS JOSE

CONVOCATORIA 5265



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se evidencia un aspirante el cual no cumple con requisitos mínimos:

HERNANDEZ PARAMO GERARDO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5265	EMPRENDIMIENTO	11313794	35	NO	20	55	81,33	51,53	HERNANDEZ PARAMO GERARDO

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.**

CONVOCATORIA 5269

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GIL VELA JOSE RUBEN

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5269	EMPRENDIMIENTO	79049948	87,121	SI	72,121	70	35,67	57,12	GIL VELA JOSE RUBEN

CONVOCATORIA 5275

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

FEO CRUZ MILTON ADRIAN

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5275	EMPRENDEDOR E	1070780020	62,697	SI	62,697	33,33	69	59,34	FEO CRUZ MILTON ADRIAN
5275	EMPRENDEDOR E	79625362	36,882	SI	36,882	51,67	71,33	53,62	PEREZ AMAYA JORGE ANDRES

CONVOCATORIA 5280

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

PINILLA DATIVA CARLOS SALVADOR

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. \$	RESULTA	NOMBRE
5280	EMPRENDIMIENTO	1012331756	48,585	SI	33,585	66,67	84,67	60,64	PINILLA DATIVA CARLOS SALVADOR

CONVOCATORIA 5287



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

NESTOR JAVIER TRIANA RAMIREZ

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
5287	EMPREDEDOR E	79392724	85	SI	80	73,33	85	80,67	NESTOR JAVIER TRIANA RAMIREZ
5287	EMPREDEDOR E	19329959	60,2	SI	60,2	55	0	35,08	OLARTE VILLAMIL ANGEL

Nota: Con relación al señor OLARTE VILLAMIL ANGEL, no presento pruebas digitales socioemocionales por la ESAP, por lo cual y de acuerdo con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**

POBLACION VICTIMA Y VULNERABLE **CONVOCATORIA 4642**

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

JURADO SEGOVIA GUILLERMO IGNACIO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
4642	ELABORACION DE	79744063	64,981	SI	64,981	50	81	68,39	JURADO SEGOVIA GUILLERMO IGNACIO

CONVOCATORIA 4701

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

MANUEL ALEXANDER FONSECA RODRIGUEZ

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
4701	IDENTIFICACIÓN D	2969427	52,388	SI	42,68	73,33	61,33	56,27	MANUEL ALEXANDER FONSECA RODRIGUEZ
4701	IDENTIFICACIÓN D	19331068	80	SI	80	60	0	44,00	RODRIGUEZ FINO GERMAN ROGELIO
4701	IDENTIFICACIÓN D	79768278	0	NO	0	0	0	0,00	HERNANDEZ ALARCON ISMAEL ARCANGEL
no se evidencia en el banco la tercera postul									



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Puntaje HV	Puntaje verificación CF	Puntaje habilidades digitales	Puntaje socioemocional	Resultado definitivo	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos contacto jornada
56282	CC - 2969427	MANUEL ALEXANDER FONSECA RODRIGUEZ	52,39	42,68	73,33	61,33	56,27	Disponible	En proceso de preselección		fonseka3110@hotmail.com 3142458696
32735	CC - 19331068	GERMAN ALEXANDER RODRIGUEZ FINO	80,00	80	60	0	44	Disponible	En proceso de preselección		germanorodriguez@hotmail.com 3208920662

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior1Siguiente

Nota: No se refleja en el banco de instructores la tercera postulación.

CONVOCATORIA 4707

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

JIMENEZ CUBIDES IVONNE KARINE

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
4707	BUENAS PRACTIC	52416146	66,477	SI	66,477	76,67	83	75,12	JIMENEZ CUBIDES IVONNE KARINE
4707	BUENAS PRACTIC	51914297	61,874	SI	61,874	63,33	70,33	65,55	LUZ MARINA NOREÑA BLANCO
4707	BUENAS PRACTIC	93299180	48,272	NO	48,272	66,67	79	64,24	CARLOS ALBERTO GOMEZ GOMEZ
4707	BUENAS PRACTIC	11520951	50,767	NO	35	78,33	75,33	59,80	JESUS HELVER MORENO SARMIENTO

CONVOCATORIA 4713

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RODRIGUEZ RAMIREZ ANGY MELISSA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
4713	ELABORACION DE	1072430660	33,956	SI	27,96	55	78,67	53,65	RODRIGUEZ RAMIREZ ANGY MELISSA

CONVOCATORIA 4727

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GONZALEZ DUQUE ALVARO FABIAN



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
4727	PRACTICAS DE AL	2968857	58,814	SI	58,814	71,67	80,33	69,99	GONZALEZ DUQUE ALVARO FABIAN

CONVOCATORIA 4836

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

MARTHA ELENA ESCAMILLA DUQUE

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
4836	CONFECCION DE	32759695	50,81	NO	50,81	58,33	78	63,19	MEZA CARBONO DAMARYS LEANA
4836	CONFECCION DE	20916142	79	SI	74	55	32,33	53,53	MARTHA ELENA ESCAMILLA DUQUE

ARTICULACION

CONVOCATORIA 7163

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer cinco (05) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

GONZALEZ VARGAS PABLO MAURICIO
 BUITRAGO LOPEZ CESAR AUGUSTO
 VILLABONA ROJAS MARIA CLEMENCIA
 RIVERA LAZARO FELIX ORLANDO
 AGUDELO GUERRERO CAROLINA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7163	AGROINDUSTRIA	79664235	94,983	SI	89,98	46,67	74,67	75,19	GONZALEZ VARGAS PABLO MAURICIO
7163	AGROINDUSTRIA	93409093	72,936	SI	72,936	73,33	75,67	74,11	BUITRAGO LOPEZ CESAR AUGUSTO
7163	AGROINDUSTRIA	37727172	58,274	SI	58,274	75	83,67	71,78	VILLABONA ROJAS MARIA CLEMENCIA
7163	AGROINDUSTRIA	88232241	53,927	SI	53,927	61,67	76,33	64,44	FELIX ORLANDO RIVERA LAZARO
7163	AGROINDUSTRIA	1114208146	61,783	SI	61,783	66,67	55,33	60,18	AGUDELO GUERRERO CAROLINA
7163	AGROINDUSTRIA	10294455	56,704	SI	41,704	71,67	68,67	58,48	MUÑOZ OHMEN SEGUNDO ALVARO
7163	AGROINDUSTRIA	1096192281	35	NO	20	55	77,67	50,07	JESUS DAVID VEGA RUEDA

CONVOCATORIA 7166

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

AGUDELO SANTOS JENNY MARITZA
 LOPEZ NAUSAN SULLY JOHANA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7166	OPERACIÓN DE E	52654068	80	SI	80	58,33	80	75,67	AGUDELO SANTOS JENNY MARITZA
7166	OPERACIÓN DE E	33368222	44,856	SI	44,856	60	58	53,14	SULLY JOHANA LOPEZ NAUSAN



CONVOCATORIA 7168

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ALONSO BELTRAN CESAR AUGUSTO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7168	RECREACION CO	80281971	72,065	SI	57,065	56,67	75,67	64,43	ALONSO BELTRAN CESAR AUGUSTO
7168	RECREACION CO	1013652396	28,59	NO	20	0	0	8,00	YINETH MARCELA VARGAS RUBIANO

CONVOCATORIA 7171

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer seis (06) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

PULIDO BARRAGAN ADRIANA
MURILLO SILVA EDWIN GIOVANNI
OSPINA NUBIA MERCEDES
ALVAREZ VERGARA ALBA LUCIA
SAAVEDRA GARAVITO FABIAN EDUARDO
GARCIA ESPINOSA JHON BARONIO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7171	ASISTENCIA ADM	38288192	81,047	SI	81,047	65	75,67	75,69	PULIDO BARRAGAN ADRIANA
7171	ASISTENCIA ADM	80282451	61,595	SI	61,595	70	85	72,64	MURILLO SILVA EDWIN GIOVANNI
7171	ASISTENCIA ADM	51755607	76,686	SI	76,686	53,33	68,67	68,81	OSPINA NUBIA MERCEDES
7171	ASISTENCIA ADM	64742591	63,332	SI	63,332	58,33	78,67	68,47	ALVAREZ VERGARA ALBA LUCIA
7171	ASISTENCIA ADM	80281688	51,163	SI	51,163	61,67	88	68,00	SAAVEDRA GARAVITO FABIAN EDUARDO
7171	ASISTENCIA ADM	11220583	59,469	SI	59,469	53,33	75	64,45	GARCIA ESPINOSA JHON BARONIO
7171	ASISTENCIA ADM	5994738	67,785	SI	67,785	36,67	73	63,65	AMEZQUITA CELIS FREDDY ALBERT
7171	ASISTENCIA ADM	1072466769	51,39	SI	51,39	58,33	74,67	62,09	GINA MARCELA HERNANDEZ MEDINA
7171	ASISTENCIA ADM	1073234385	41,089	SI	41,089	66,67	78,67	61,24	SANCHEZ BAUTISTA DAYAN LIZETH
7171	ASISTENCIA ADM	1019026465	46,264	NO	20	73,33	84	56,27	LEIDY NATALY BENITEZ GUERRERO
7171	ASISTENCIA ADM	49686968	66,468	SI	51,468	45	60,33	53,72	CARRILLO MANOSALVA MARINELSY
7171	ASISTENCIA ADM	52976641	39,396	NO	20	65	79,67	52,87	NADLY CONSTANZA DUEÑAS RODRIGUEZ

CONVOCATORIA 7174

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

VARGAS ROJAS WILMAR ANDRES



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. %	RESULTA	NOMBRE
7174	COCINA	79987767	70,435	SI	70,435	66,67	66,67	68,18	WILMAR ANDRES VARGAS ROJAS
7174	COCINA	1032380495	43,421	SI	43,421	71,67	76,67	62,37	TORRES TAPIA EDGAR FABIAN

CONVOCATORIA 7179

Se revisa anexo 2, donde se encuentra para proveer tres (03) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

ROJAS COCA MARIA ACENETH
CARDENAS SARMIENTO JUAN JAVIER
BRITO MELO SANDRA PATRICIA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. %	RESULTA	NOMBRE
7179	APLICACION DE N	65713332	74,266	SI	74,266	73,33	80	76,37	ROJAS COCA MARIA ACENETH
7179	APLICACION DE N	80279319	87,495	SI	87,495	60	60	71,00	CARDENAS SARMIENTO JUAN JAVIER
7179	APLICACION DE N	53081125	66,268	SI	66,268	50	75	66,51	BRITTO MELO SANDRA PATRICIA

CONVOCATORIA 7181

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GUERRERO MORALES JORGE CAMILO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. %	RESULTA	NOMBRE
7181	MANTENIMIENTO	19238714	80	SI	80	60	45,33	62,13	GUERRERO MORALES JORGE CAMILO

CONVOCATORIA 7185

Se revisa anexo 2, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

GARZON BELTRAN AZUCENA
MOLANO DELGADO LUIS CARLOS

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. %	RESULTA	NOMBRE
7185	MONITOREO AME	79571712	88,903	NO	88,903	65	84,33	82,29	PABLO COLMENARES LEIVA
7185	MONITOREO AME	51894088	72,435	SI	72,435	65	70	69,97	GARZON BELTRAN AZUCENA
7185	MONITOREO AME	1075682669	41,686	SI	41,686	70	74,33	60,41	LUIS CARLOS MOLANO DELGADO
7185	MONITOREO AME	1105673076	43,596	NO	43,596	68,33	44,67	48,97	CAMILO RIVAS ARIAS

CONVOCATORIA 7189



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer diez (10) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes (09) aspirantes:

CRUZ GONZALEZ FREDY AEXANDER
PACHON MONTAÑO JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ GARCIA ELIANA ASTRID
ACOSTA GOMEZ WILLIAM ANTONIO
MONTTOYA ARIAS VICTOR ALEJANDRO
SILVERA SARMIENTO ANA LEONOR
REINA GARZON JHON JAIRO
QUIROGA MEDINA LORENA
CRUZ BUSTOS GIOVANNY

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7189	PRODUCCION AG	79524182	80	SI	80	63,33	80,33	76,80	CRUZ GONZALEZ FREDY ALEXANDER
7189	PRODUCCION AG	19283382	80	SI	80	50	79,33	73,73	PACHON MONTAÑO JOSE ANTONIO
7189	PRODUCCION AG	21114071	71,259	SI	71,259	63,33	80,67	73,44	RODRIGUEZ GARCIA ELIANA ASTRID
7189	PRODUCCION AG	19320001	70	NO	70	58,33	83	72,87	ENCISO PRIETO ALVARO
7189	PRODUCCION AG	80243910	62,386	SI	62,39	68,33	82	71,42	ACOSTA GOMEZ WILLIAM ANTONIO
7189	PRODUCCION AG	80201080	41,95	SI	41,95	73,33	80,67	63,71	VICTOR ALEJANDRO MONTTOYA ARIAS
7189	PRODUCCION AG	22462642	41,569	SI	41,57	70	78	61,83	SILVERA SARMIENTO ANA LEONOR
7189	PRODUCCION AG	3170948	47,177	SI	47,18	50	75,33	59,00	REINA GARZON JHON JAIRO
7189	PRODUCCION AG	52217473	44,302	SI	44,3	63,33	62,67	55,45	QUIROGA MEDINA LORENA
7189	PRODUCCION AG	20854664	76,591	NO	76,59	60	24,67	52,50	NAYIBE ALEXANDRA ALAGUNA PUENTES
7189	PRODUCCION AG	79537841	15,004	NO	15	53,33	72,33	45,60	FABIO FERNANDO MESA FUENTES
7189	PRODUCCION AG	3167295	60,248	SI	60,25	48,33	9,67	37,63	CRUZ BUSTOS GIOVANNY
7189	PRODUCCION AG	10108057	42,694	SI	42,694	65	0	30,08	ANDRES JORGE HERNAN MEJIA GONZALEZ

Con relación ANDRES JORGE HERNAN MEJIA GONZALEZ, no presento prueba de competencias socioemocionales convocadas por la ESAP, por lo cual y de acuerdo con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 7195

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ROJAS TOVAR JESUS ANTONIO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7195	PROGRAMACION	1073324041	44,788	SI	44,79	56,67	76,33	59,78	ROJAS TOVAR JESUS ANTONIO



CONVOCATORIA 7198

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer cuatro (04) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

LOPEZ CORONADO LUIS FERNANDO
VACA DUARTE JORGE WILSON
JIMENEZ VEGA DANIEL RICARDO
RODRIGUEZ GOMEZ RODRIGO ANDREY

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7198	SISTEMAS.	11434090	80	SI	80	70	73,33	75,33	LOPEZ CORONADO LUIS FERNANDO
7198	SISTEMAS.	19474293	95	NO	95	38,33	70,33	73,80	PEREZ PEREZ WILLIAM
7198	SISTEMAS.	80283875	66,038	SI	66,038	70	80,33	72,55	VACA DUARTE JORGE WILSON
7198	SISTEMAS.	1077968748	51,471	SI	51,47	71,67	74	64,52	JIMENEZ VEGA DANIEL RICARDO
7198	SISTEMAS.	1073600804	46,904	SI	46,9	70	73	61,96	RODRIGUEZ GOMEZ RODRIGO ANDREY
7198	SISTEMAS.	2968943	35	NO	35	73,33	79	60,27	MIGUEL ORLANDO SANCHEZ OSPINA
7198	SISTEMAS.	11445012	59,43	NO	59,43	0	0	23,77	RAUL ALFREDO DELATORRE ARIAS

CONVOCATORIA 7208

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

JAVIER ALEJANDRO VARGAS SEQUERA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7208	ELABORACION DE	80201884	32,706	SI	32,706	66,67	77,67	57,48	JAVIER ALEJANDRO VARGAS SEQUERA
7208	ELABORACION DE	19349776	40	NO	40	60	0	28,00	FERNANDO GUARIN POSADA

CONVOCATORIA 11505

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, donde se evidencia que aspirante no cumple con los requisitos. Por lo anterior, queda desierta la vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.**

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
11505	ASISTENCIA ADMIN	80281437	36,266	NO	20	71,67	75	52,33	ERNESTO RAMIREZ VANEGAS

VIRTUAL



CONVOCATORIA 9200

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

VALDERRAMA DIAZ DEXY MARINA

ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTADO	NOMBRE
9200	GESTIÓN LOGÍSTICA	51973595	86	SI	82	63,33	79	77,07	VALDERRAMA DIAZ DEXY MARINA
9200	GESTIÓN LOGÍSTICA	11449158	50,726	SI	50,726	63,33	78	64,16	JULIAN ENRIQUE RAMIREZ MORA

CONVOCATORIA 9211

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

CAJIGAS HOYOS SOLEY JACKELINE

ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTADO	NOMBRE
9211	GESTIÓN DE MERCADEO	27474996	71,311	SI	71,311	75	78,67	74,99	CAJIGAS HOYOS SOLEY JACKELINE
9211	GESTIÓN DE MERCADEO	11446558	58,867	SI	58,87	65	83,67	70,02	EDGAR MAURICIO COLLAZOS GARZON
9211	GESTIÓN DE MERCADEO	79397766	92	NO	92	66,67	46,33	68,67	DAVID GOMEZ DELAHOZ
9211	GESTIÓN DE MERCADEO	79654936	35,352	NO	35,352	0	0	14,14	JAIRO ALEJANDRO PINZON BEJARANO

CONVOCATORIA 9215

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RIAÑO PEÑA DELIO ARMANDO

ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTADO	NOMBRE
9215	GESTIÓN DE MERCADEO	91222634	96	SI	92	73,33	83	84,67	RIAÑO PEÑA DELIO ARMANDO

CONVOCATORIA 9227

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

MOLINA RODRIGUEZ ANGEL LIBARDO
BARAHONA ROMERO SANDRA MILENA



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9227	NEGOCIACIÓN IN	79166593	82	SI	82	73,33	76,33	78,00	MOLINA RODRIGUEZ ANGEL LIBARDO
9227	NEGOCIACIÓN IN	1077967353	65,823	SI	65,823	63,33	67	65,80	BARAHONA ROMERO SANDRA MILENA
9227	NEGOCIACIÓN IN	25281489	47,859	NO	47,86	0	0	19,14	PAOLA CAROLINA VERA GARCIA

CONVOCATORIA 9262

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

MORALES CASTRO ESTEBAN ERNESTO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9262	ANALISIS Y DESAR	93236274	73,186	SI	61,19	81,67	81,33	73,34	MORALES CASTRO ESTEBAN ERNESTO
9262	ANALISIS Y DESAR	35533666	42	NO	42	0	0	16,80	LAURA CECILIA AMORTEGUI CASTAÑO

CONVOCATORIA 9275

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

MURILLO PARAMO GUSTAVO ADOLFO
TELLEZ RODRIGUEZ GABRIEL GERARDO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9275	PRODUCCION DE	93119630	74	SI	74	73,33	77,67	75,33	MURILLO PARAMO GUSTAVO ADOLFO
9275	PRODUCCION DE	80282565	68,244	SI	68,244	81,67	76,33	74,16	TELLEZ RODRIGUEZ GABRIEL GERARDO

CONVOCATORIA 9355

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

CASTAÑEDA ROJAS ALBA LUCIA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9355	Formación Comple	52379213	73,651	SI	68,65	65	82,67	73,53	CASTAÑEDA ROJAS ALBA LUCIA

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.



CONVOCATORIA 9365

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer cinco (05) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

CADENA GALLO CARMEN ANGELICA
IBARRA FIRACATIVE VERONICA ALEXANDRA
PALOMO BERMUDEZ DIXI MARY
ALGARRA POVEDA ANDREA BIBIANA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9365	Formación Comple	39742284	76,253	SI	76,25	70	68	71,70	CADENA GALLO CARMEN ANGELICA
9365	Formación Comple	52386277	70,793	SI	70,79	55	80	71,32	IBARRA FIRACATIVE VERONICA ALEXANDRA
9365	Formación Comple	52322423	67,551	SI	67,55	61,67	77	70,15	PALOMO BERMUDEZ DIXI MARY
9365	Formación Comple	52186223	63,577	SI	58,58	66,67	54	58,37	ALGARRA POVEDA ANDREA BIBIANA

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.**

CONVOCATORIA 9372

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

DIAZ SAFAR CESAR RAFAEL

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9372	Formación Comple	79161038	80	SI	80	61,67	77	75,13	DIAZ SAFAR CESAR RAFAEL

CONVOCATORIA 9377

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

MONTES MORENO SANDRA MILENA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9377	Formación Comple	63553527	56,006	SI	56,01	60	78,33	65,74	MONTES MORENO SANDRA MILENA

COMPLEMENTARIA REGULAR

CONVOCATORIA 9651



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RIVERA FEO OSCAR OSWALDO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
9651	CONTROL DE ACTIVIDA	3109604	92,394	SI	72,39	41,67	66,33	63,82	RIVERA FEO OSCAR OSWALDO

CONVOCATORIA 10832

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RUIZ LOPEZ JORGE ENRIQUE
GARZON RUBIANO ANGIE ANGIE

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10832	AVANZADO TRABAJO SE	91276754	56,872	SI	51,87	46,67	70,67	58,35	RUIZ LOPEZ JORGE ENRIQUE
10832	AVANZADO TRABAJO SE	1022374607	31,48	SI	26,48	68,33	81,33	56,79	GARZÓN RUBIANO ANGIE ANGIE
10832	AVANZADO TRABAJO SE	1007297664	15,243	NO	15,24	0	0	6,10	MARIN AGUIRRE YULIANA

CONVOCATORIA 10835

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

SUAREZ CACERES WILSON

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10835	COCINA BÁSICA	91536192	46,401	SI	44,4	65	78,33	62,09	SUAREZ CACERES WILSON

CONVOCATORIA 10841

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

PACHON MENESES ANGELA PATRICIA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10841	TURISMO EN ESPACIOS	52855435	68,199	SI	68,2	75	83,33	75,61	PACHON MENESES ANGELA PATRICIA

Nota: dentro de la programación indicativa por error involuntario se escogió este programa cuya modalidad es virtual, no siendo de manejo de este Centro de formación, por lo cual se sugiere contemplarlo dentro de la contratación 2022.

CONVOCATORIA 10842



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con lo evidenciado en Banco de instructores, se presenta un (01) aspirante, el cual no cumple con requisitos mínimos:

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10842	SISTEMAS.	80279315	52,122	NO	52,122	56,67	77	62,98	BARAJAS GILBERTO

Nota: Por lo anterior, queda desierta la vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.**

CONVOCATORIA 10845

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

BERNAL CALDERON VIVIANA ALEJANDRA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10845	COMPORTAMIENTO EN	1070950689	49,245	SI	49,245	70	82,67	66,77	BERNAL CALDERON VIVIANA ALEJANDRA

CONVOCATORIA 10846

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

POLANÍA REYES ANDRÉS

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10846	MARKETING PARA PYME	94526113	44,294	SI	44,294	50	72,33	56,65	POLANIA REYES ANDRES

CONVOCATORIA 10848

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

URQUIJO URREGO MANUEL JULIAN

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10848	ADOPCION DE ESTRAT	11446598	80,196	SI	80,2	66,67	69,67	73,28	URQUIJO URREGO MANUEL JULIAN

REGULAR



CONVOCATORIA 10858

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo a lo evidenciado en Banco de instructores, se presenta un (01) aspirante, el cual no cumple con requisitos mínimos:

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10858	MANTENIMIENTO	1069735494	41,799	NO	41,8	63,33	71,67	58,05	EDUAR CORREA POLANIA
10858	MANTENIMIENTO	79559780	71,473	SI	71,47	0	0	28,59	CRISTHIAN FABIAN CRUZ CIFUENTES

Nota: Por lo anterior, queda desierta la vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 10861

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ENCISO CASTAÑEDA FABIAN ANDRÉS

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10861	MANTENIMIENTO DE M	80282160	64,816	SI	59,82	46,67	76,33	63,79	ENCISO CASTAÑEDA FABIAN ANDRES
10861	MANTENIMIENTO DE M	10245072	29	NO	29	63,33	81,67	56,93	PEREZ HENAO JORGE ELIAS

CONVOCATORIA 10865

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GARCIA KETTYL ARGÉNIDA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10865	SERVICIOS FARMACEUT	39018184	64,515	SI	59,52	63,33	76	66,87	GARCIA KETTYL ARGENIDA
10865	SERVICIOS FARMACEUT	80246613	0	NO	0	0	0	0,00	LANCHEROS MONRY JHON PEDRO LEON

CONVOCATORIA 10876

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

BOHORQUEZ VIVAS DIANNY JESMID

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10876	ANÁLISIS DE MUESTRAS	1023906433	55,969	SI	50,97	56,67	77,67	62,79	BOHORQUEZ VIVAS DIANNY JESMID



CONVOCATORIA 10880

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

FUENTES ANGÉLICA MARÍA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10880	ANALISIS Y DESARROLL	52663277	38,35	SI	38,35	68,33	77,33	59,94	FUENTES ANGELICA MARIA

CONVOCATORIA 10891

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

CASTAÑEDA SIERRA URIEL

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10891	ANALISIS Y DESARROLL	79533462	82	SI	82	70	55,67	69,07	CASTAÑEDA SIERRA URIEL

CONVOCATORIA 10898

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RAMIREZ ANA YOLIMA
HERNANDEZ ROLDAN LAURA MARCELA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10898	ASISTENCIA ADMINISTR	52655628	69,633	SI	69,633	45	76,33	67,39	RAMIREZ ANA YOLIMA
10898	ASISTENCIA ADMINISTR	1077969324	44,031	SI	44,031	66,67	73,33	60,28	HERNANDEZ ROLDAN LAURA MARCELA

CONVOCATORIA 10900

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

BELTRAN SALCEDO LUIS ORLANDO
RAMIREZ VENEGAS JUAN CARLOS

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet. s	RESULTA	NOMBRE
10900	ASISTENCIA ADMINISTR	79339445	89,563	SI	89,56	68,33	77,33	72,42	BELTRAN SALCEDO LUIS ORLANDO
10900	ASISTENCIA ADMINISTR	80282990	71,091	SI	71,09	63,33	76,33	71,63	RAMIREZ VENEGAS JUAN CARLOS
10900	ASISTENCIA ADMINISTR	11229405	66,594	SI	61,59	58,33	73,33	65,63	CELIS CASTRO MAURICIO
10900	ASISTENCIA ADMINISTR	13276403	46,119	SI	46,12	60	76,33	60,98	PEÑA CRISTIAN ALEXANDER



CONVOCATORIA 10901

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GONZALEZ RODRIGUEZ DIANA ISABEL

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10901	ASISTENCIA EN LA FUN	1069714222	65,279	SI	60,28	68,33	77,33	68,71	GONZALEZ RODRIGUEZ DIANA ISABEL
10901	ASISTENCIA EN LA FUN	80165343	44,36	SI	44,36	65	80,33	62,88	ORTIZ GUERRERO RAFAEL GUILLERMO
10901	ASISTENCIA EN LA FUN	1054556985	58,228	SI	58,23	68,33	48,67	56,43	MORENO VELASQUEZ JHON ALBERTO

CONVOCATORIA 10909

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

PINZON TORRES CRISTIAN

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10909	CATASTRO	11338746	95	SI	95	45	73	76,20	PINZON TORRES CRISTIAN

CONVOCATORIA 10911

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan el siguiente aspirante:

TORRES TORRES LIBARDO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10911	COCINA	79289108	93,032	SI	93,032	43,33	69,33	73,61	TORRES TORRES LIBARDO

CONVOCATORIA 10913

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan el siguiente aspirante:

DE LA CRUZ DE ORO RAMIRO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10913	CONTABILIZACION DE C	12639895	80	SI	80	51,67	76,33	72,87	DE LA CRUZ DE ORO RAMIRO
10913	CONTABILIZACION DE C	80276323	67,169	SI	67,17	41,67	60,67	59,47	GUERRERO GOMEZ GUSTAVO ADOLFO

CONVOCATORIA 10917



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con lo evidenciado en Banco de instructores, se presentaron tres (03) aspirantes, de los cuales dos no cumplen con requisitos mínimos:

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10917	EJECUCION DE PROGR	1070781524	29,212	NO	29,21	43,33	68	47,55	LOPEZ CANO ANDRES FABIAN
10917	EJECUCION DE PROGR	1053341130	0	NO	0	61,67	73,33	41,67	FORERO CHAPARRO JEFERSSON ANDREY
10917	EJECUCION DE PROGR	80282568	65,029	SI	65,029	10	0	28,01	FARFAN GORDILLO LEONARDO FABIO

Nota: Con relación al señor FARFAN GORDILLO LEONARDO FABIO, no presento pruebas digitales socioemocionales convocadas por la ESAP, por lo cual y de acuerdo con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 10920

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

SILVA ROJAS JUAN FERNANDO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10920	EJECUCION MUSICAL C	1013581420	65,567	SI	65,57	70	82	73,03	SILVA ROJAS JUAN FERNANDO
10920	EJECUCION MUSICAL C	1010193389	45,499	SI	40,5	83,33	80	64,87	BALLESTEROS ORJUELA JOHANN SEBASTIAN
10920	EJECUCION MUSICAL C	65796820	42,235	SI	42,24	76,67	80	64,23	LOPEZ OSPINA TANIA LUCIA
10920	EJECUCION MUSICAL C	11524221	35,045	SI	35,045	76,67	77,33	60,28	DURAN CELY JULIAN RICARDO
10920	EJECUCION MUSICAL C	1010187347	23,437	NO	23,44	63,33	73,67	51,51	VELANDIA MARCHAN CRISTIAN OSWALDO
10920	EJECUCION MUSICAL C	11446033	60,612	SI	60,61	0	0	24,24	SANCHEZ BONILLA ODRANSI

Nota: Con relación al SANCHEZ BONILLA ODRANSI, no presento pruebas digitales convocadas por la ESAP, por lo cual y de acuerdo con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**

CONVOCATORIA 10921

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

LAVERDE EDWIN



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10921	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	74186141	46,647	SI	46,65	51,67	78,33	60,33	LAVERDE EDWIN

CONVOCATORIA 10925

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ORTEGA MORA CARLOS ENRIQUE

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10925	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	79470894	74	SI	74	55	79,67	72,47	ORTEGA MORA CARLOS ENRIQUE

CONVOCATORIA 10928

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

BELTRAN PAIPA GLADYS YANET

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10928	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35466469	82	SI	82	68,33	81	78,87	BELTRAN PAIPA GLADYS YANET

CONVOCATORIA 10929

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

CUBILLOS OCAMPO ANDRES GUILLERMO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10929	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80201621	67,682	SI	67,682	80	72,33	72,00	CUBILLOS OCAMPO ANDRES GUILLERMO

CONVOCATORIA 10931

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

OVALLE SAURITH CARLOS GUSTAVO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10931	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	17972631	76,635	SI	76,635	66,67	64,67	69,86	OVALLE SAURITH CARLOS GUSTAVO
10931	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	79003286	50,393	SI	50,393	45	70	57,16	RUBIO MEDIA JOHN WILLIAM

CONVOCATORIA 10933



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer tres (03) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

YEPES PEREZ EDINSON ENRIQUE
ROBAYO SUAREZ PEDRO
MUÑETON HERNANDEZ GERMÁN

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10933	GESTION CONTABLE Y	8723347	82	SI	82	65	79,67	77,67	YEPES PEREZ EDINSON ENRIQUE
10933	GESTION CONTABLE Y	19401988	74	SI	74	51,67	76,33	70,47	ROBAYO SUAREZ PEDRO
10933	GESTION CONTABLE Y	80281177	70,676	SI	70,68	60	75	70,27	MUÑETON HERNANDEZ GERMAN
10933	GESTION CONTABLE Y	1136884821	52,348	SI	52,348	80	82,67	70,01	MARTINEZ CASTILLO LEIDY JOHANA
10933	GESTION CONTABLE Y	1069733945	56,292	SI	56,292	68,33	80,33	68,31	LARA MUÑOZ YURI MARCELA
10933	GESTION CONTABLE Y	80282276	50,472	NO	50,472	51,67	49,33	50,25	RODRIGUEZ CALDERON WILLY ALEXANDER
10933	GESTION CONTABLE Y	1073253083	39,542	NO	39,542	73,33	0	30,48	GUTIERREZ GOMEZ ANGEL DE JESUS

Nota: Con relación al GUTIERREZ GOMEZ ANGEL DE JESUS, no presento pruebas socioemocionales convocadas por la ESAP, por lo cual y de acuerdo con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**

CONVOCATORIA 10938

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo a lo evidenciado en Banco de instructores, solo se presentó un aspirante, el cual no cumple con requisitos mínimos:

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10938	GESTIÓN DE EMPRESA	80458858	84	NO	84	66,67	80,67	79,20	HERNANDEZ LEON EDWIN

Nota: Por lo anterior, queda desierta la convocatoria para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 10941

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

CHANCAY MORENO SUSAN YANETH

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10941	GESTIÓN DE EMPRESA	52331694	71,174	SI	71,174	61,67	82,33	73,74	CHANCAY MORENO SUSAN YANETH
10941	GESTIÓN DE EMPRESA	11440905	59,824	SI	59,824	75	85,33	73,06	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10941	GESTIÓN DE EMPRESA	46455695	74,489	SI	64,49	66,67	0	39,13	SANCHEZ MILLAN ANDREA JAKELINE
10941	GESTIÓN DE EMPRESA	52623759	51,463	SI	51,463	0	0	20,59	LEON ARIAS MONICA YAMILE

Nota: Con relación a los aspirantes SANCHEZ MILLAN ANDREA JAKELINE Y LEON ARIAS MONICA YAMILE, no presentaron pruebas convocadas por la ESAP, por lo cual y de acuerdo



con las causales de inadmisión o de retiro del aspirante_ Cuando se constate su ocurrencia el aspirante no podrá continuar el proceso:

- **No presentar la prueba virtual convocada en los horarios y fechas establecidas.**

CONVOCATORIA 10944

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

MORENO MORENO JOSÉ MAURICIO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10944	GESTION DE EMPRESA	3166630	77,438	SI	67,44	75	78,67	73,44	MORENO MORENO JOSE MAURICIO
10944	GESTION DE EMPRESA	3109142	72,1	SI	72,1	73,33	61	67,91	MUÑETONES REINA OMAR ALBERTO
10944	GESTION DE EMPRESA	1069712582	37,804	NO	20	65	73	50,20	LARA MUÑOZ YENNY MARGOTH

CONVOCATORIA 10945

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

DIAZ IBAÑEZ EVA DEL PILAR

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10945	GESTIÓN DE RECURSO	37338215	67,199	SI	67,199	68,33	76,33	71,08	DIAZ IBAÑEZ EVA DEL PILAR
10945	GESTIÓN DE RECURSO	1152452731	43,788	NO	32	66,67	80,33	58,27	ARANGO MAHECHA LAURA CAMILA

CONVOCATORIA 10948

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan el siguiente aspirante:

GALINDO MENDOZA LILIANA ANDREA

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10948	GESTIÓN INTEGRADA	1049635343	34,328	SI	34,328	55	77	55,53	GALINDO MENDOZA LILIANA ANDREA

CONVOCATORIA 10949

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan el siguiente aspirante:

AVENDAÑO LOPEZ OMAR GERARDO



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10949	GESTIÓN INTEGRADA	79640291	74	SI	74	51,67	79	71,53	AVENDAÑO LOPEZ OMAR GERARDO
10949	GESTIÓN INTEGRADA	1070959273	51,069	NO	51,07	63,33	84,67	66,96	HERNANDEZ ACOSTA DEISY MALENA
10949	GESTIÓN INTEGRADA	42099777	73,618	NO	73,62	0	0	29,45	RAMIREZ SALAZAR GENNY

CONVOCATORIA 10952

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

VARELA CAÑON DIEGO ALIRIO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10952	GESTIÓN INTEGRADA	80277289	76,542	NO	76,54	48,33	81	72,68	MUÑOZ BARRERA MARIO
10952	GESTIÓN INTEGRADA	79213214	62,199	SI	60,2	68,33	83	70,95	VARELA CAÑON DIEGO ALIRIO
10952	GESTIÓN INTEGRADA	88032321	67,518	SI	67,518	65	76,67	70,68	LAGUADO BLUHN ALBERT YESID
10952	GESTIÓN INTEGRADA	60266826	66,735	SI	56,735	71,67	75,67	67,30	NAVARRO CORREA NELCY AMANDA
10952	GESTIÓN INTEGRADA	38211492	62,473	SI	58,47	60	75	65,39	SUAREZ MORALES BEATRIZ HELENA
10952	GESTIÓN INTEGRADA	35116567	53,522	NO	53,522	58,33	73,67	62,54	DIAZ ALVAREZ LUZ KEITH

CONVOCATORIA 10954

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

PINZON TORRES MARLENE

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10954	GESTIÓN INTEGRADA	35405836	96	SI	86	60	77,33	77,33	PINZON TORRES MARLENE
10954	GESTIÓN INTEGRADA	1129508111	43,231	NO	43,231	58,33	72,67	58,03	ALVAREZ MORON ANGELICA MARIA
10954	GESTIÓN INTEGRADA	1075218129	50,835	SI	50,835	65	61	57,73	SANCHEZ PASTRANA MARIA DEL PILAR
10954	GESTIÓN INTEGRADA	1073235994	34	NO	34	63,33	73,33	55,60	LOPEZ RUIZ ANGIE ANDREA

CONVOCATORIA 10958

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

HENAO PEREZ JUAN CARLOS

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10958	GUIANZA TURISTICA	79152785	47,256	SI	47,256	58,33	79	62,17	HENAO PEREZ JUAN CARLOS
10958	GUIANZA TURISTICA	1073509297	38,396	NO	26,396	63,33	80,67	55,49	TORRES RIOS LESLIE YARELIZ

CONVOCATORIA 10962

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

LOPEZ CORREA DIEGO ANDRES



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10962	IMPLEMENTACION DE II	11256041	93,411	SI	83,411	80	63	74,56	LOPEZ CORREA DIEGO ANDRES
10962	IMPLEMENTACION DE II	11523191	67,642	SI	67,642	73,33	78	72,92	HERRERA GONZALEZ EDWIN SIMON
10962	IMPLEMENTACION DE II	79690078	61,203	NO	61,203	50	76,33	65,01	PULIDO AGUILAR NELSON ALEJANDRO

CONVOCATORIA 10977

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

ORTIZ DURAN NANCY CONSUELO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10977	MONITOREO AMBIENTA	33700614	69,294	SI	69,294	70	82,67	74,79	ORTIZ DURAN NANCY CONSUELO
10977	MONITOREO AMBIENTA	37520159	64,391	SI	64,391	61,67	79,67	69,96	GONZALEZ BOHORQUEZ ANA ELISA
10977	MONITOREO AMBIENTA	1063279498	31,3	SI	31,3	61,67	76,67	55,52	PALACIO FLOREZ MARLON DAVID

CONVOCATORIA 10981

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

MORENO RAMIREZ NANCY DOREY

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10981	OPERACION TURISTICA	1083866743	62,935	NO	62,935	45	71,33	62,71	HERMIDA VARGAS WILLIAM JOSE
10981	OPERACION TURISTICA	1012390211	31,176	SI	31,176	65	65	51,47	MORENO RAMIREZ NANCY DOREY

CONVOCATORIA 10983

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

BONILLA ORJUELA MICHAEL

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10983	OPERACIONES COMER	80767580	51,702	SI	51,702	73,33	75,67	65,61	BONILLA ORJUELA MICHAEL
10983	OPERACIONES COMER	19955529	64,32	NO	64,32	40	71,67	62,40	CASSIANI HERRERA WILLY JOSE

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 10985



Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

MONTANA BELLO LUIS EDUARDO

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10985	PREVENCION Y CONTR	79053390	92	SI	82	51,67	69,33	70,87	MONTANA BELLO LUIS EDUARDO

CONVOCATORIA 10988

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer tres (03) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

ACOSTA VELASQUEZ ERIK ALEXANDER

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10988	PRODUCCION AGROPE	1072466502	43,283	SI	43,283	73,33	59,67	55,85	ACOSTA VELASQUEZ ERIK ALEXANDER
10988	PRODUCCION AGROPE	1033730624	40,597	NO	40,597	78,33	49,33	51,64	MARTINEZ GARAVITO SALVADOR

Nota: Por lo anterior, quedan desiertas dos (02) vacantes para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 10993

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ACOSTA OSORIO ELVIS ANDREY

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10993	PRODUCCION DE MEDI	1023866982	60,092	SI	60,092	68,33	70	65,70	ACOSTA OSORIO ELVIS ANDREY
10993	PRODUCCION DE MEDI	1026553211	38,189	NO	38,19	71,67	71,33	58,14	VELEZ BERNAL EDWAR ALINXON

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 10996

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

VERA QUINTERO NELCY



ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
10996	RECURSOS HUMANOS	65769713	83,86	SI	68,86	66,67	78	72,08	VERA QUINTERO NELCY
10996	RECURSOS HUMANOS	35525415	42	NO	42	66,67	84,67	64,00	TOVAR PARRA CLAUDIA ADRIANA

Nota: Por lo anterior, queda desierta una (01) vacante para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 11000

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GRANADOS POTES ALEX MANUEL

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
11000	SISTEMAS	16513992	51,851	SI	51,851	61,67	84,67	66,94	GRANADOS POTES ALEX MANUEL
11000	SISTEMAS	9432711	48,697	SI	48,697	73,33	76,33	64,68	CHAPARRO RODRIGUEZ HUGO HERIBERTO
11000	SISTEMAS	1077966953	23,32	SI	23,32	65	73,67	51,80	SALAZAR VELANDIA PEDRO LUIS
11000	SISTEMAS	103246654	52,642	NO	52,642	0	0	21,06	BOLIVAR BELTRAN JOHN JAIRO

CONVOCATORIA 11005

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo a lo evidenciado en Banco de instructores, solo se presentaron dos aspirantes, quienes no cumplen con requisitos mínimos:

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
11005	GESTIÓN INTEGRADA	1077976499	35,762	NO	35,762	48,33	71,67	52,64	VALENTIN PAQUEVA DIANA STHEPANY
11005	GESTIÓN INTEGRADA	1026270751	44,433	NO	44,33	0	0	17,73	ORTIZ MORENO YEFFERSON FABIAN

Nota: Por lo anterior, queda desierta la convocatoria, para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.

CONVOCATORIA 11016

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

ARIAS ABRIL ADRIANA DEL PILAR

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
11016	Institucional de Pedagogía	52887474	72,743	SI	72,743	71,67	78,67	74,90	ARIAS ABRIL ADRIANA DEL PILAR
11016	Institucional de Pedagogía	51824464	72,339	SI	72,339	63,33	79	73,20	SAENZ NIÑO MARTHA JANEH
11016	Institucional de Pedagogía	80277194	64,958	SI	54,958	56,67	79,33	65,05	VELASQUEZ VELANDIA ANDRES
11016	Institucional de Pedagogía	87217937	36	NO	24	66,67	79,67	54,80	LAZO BENITEZ PEDRO NEL
11016	Institucional de Pedagogía	1077969114	35,918	NO	24	53,33	78,33	51,60	VASQUEZ KOMMAN VALENTINA
11016	Institucional de Pedagogía	1077970843	49,382	SI	49,382	50	49,33	49,48	VASQUEZ KOMMAN GABRIELA
11016	Institucional de Pedagogía	52656034	11,672	NO	10	50	74,67	43,87	MUÑOZ ZULETA SANDRA LILIANA
11016	Institucional de Pedagogía	35526918	4,375	NO	4,375	68,33	53	36,62	SIERRA CARDENAS CLARA ELENA



CONVOCATORIA 11019

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer dos (02) vacantes, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preseleccionan los siguientes aspirantes:

ROJAS ALMANSA WILLIAM ARMANDO
PEDRAZA ROJAS DARIO ALEXANDER

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
11019	Institucional de Pedagogía	80525681	78,881	SI	68,881	56,67	80	70,89	ROJAS ALMANSA WILLIAM ARMANDO
11019	Institucional de Pedagogía	80281368	66,508	SI	66,508	60	76	69,00	PEDRAZA ROJAS DARIO ALEXANDER
11019	Institucional de Pedagogía	80280455	72,563	SI	72,563	58,33	55,67	62,96	LINARES LINARES OSCAR JAVIER
11019	Institucional de Pedagogía	80283647	65,566	SI	41,566	66,67	78,67	61,43	MURILLO SILVA FLEYMIR
11019	Institucional de Pedagogía	1030561654	37,328	NO	37,33	61,67	76,67	57,93	SOTO RAMIREZ ANGELA NATALIA

CONVOCATORIA 11022

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

RESTREPO MUNERA JOSE DAVID

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
11022	Institucional de Pedagogía	71790482	50,533	SI	50,53	65	75,33	63,34	RESTREPO MUNERA JOSE DAVID
11022	Institucional de Pedagogía	79513923	0	NO	0	53,33	49,33	30,40	PEDRAZA SANABRIA ROBINSON ADONAI
11022	Institucional de Pedagogía	1077977093	82	NO	32	0	0	12,80	SUFIA SUBERO JHONNY JOSE

CONVOCATORIA 11027

Se revisa ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, donde se encuentra para proveer una (01) vacante, de acuerdo con los puntajes establecidos en Banco de Instructores, se preselecciona el siguiente aspirante:

GONZALEZ ARTEAGA HERNANDO DANIEL

ID_VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
11027	Institucional de Integralidad	79947125	71,325	SI	71,325	61,67	82	73,66	GONZALEZ ARTEAGA HERNANDO DANIEL
11027	Institucional de Integralidad	52890157	73,689	SI	69,689	58,33	80	71,54	CAMACHO ALONSO ADRIANA MARIA
11027	Institucional de Integralidad	20957209	57,006	SI	57,006	56,67	76,33	64,67	ROCHA PULIDO SANDRA BIBIANA
11027	Institucional de Integralidad	53052810	30,897	SI	30,897	76,67	85	61,69	COLMENARES GARCIA LILIANA CAROLINA
11027	Institucional de Integralidad	80283484	33,556	NO	33,56	0	0	13,42	SERRANO ROJAS CAMILO ANDRES

2. Convocatorias desiertas (ausencia de postulantes).

Dentro de la revisión en las convocatorias que se detallan a continuación, se evidencia que no se presentaron aspirantes; por lo anterior, quedan desiertas para proveer de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.



Codigo_contratacion	Programa Formación	Cantidad Instructores	RUBRO PPTL	NUMERO DE CANDIDATOS INSCRITOS
9644	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	1	FIC	0
9628	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	1	FIC	0
9627	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	1	FIC	0

	Programa Formación	Cantidad Instructores		NUMERO DE CANDIDATOS
7202	RECURSOS HUMANOS .	1	ARTICULACION	0
7178	COMERCIO INTERNACIONAL	1	ARTICULACION	0

	Programa Formación	Cantidad Instructores		NUMERO DE CANDIDATOS
11003	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	1	REGULAR	0
10997	SERVICIOS DE BARISMO	1	REGULAR	0
10990	PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES	1	REGULAR	0
10975	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	1	REGULAR	0
10974	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	3	REGULAR	0
10966	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1	REGULAR	0
10936	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1	REGULAR	0
10856	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	1	REGULAR	0
10854	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	1	REGULAR	0
10840	TRAZO, CORTE Y CONFECCION DE LA CAMISA	1	REGULAR	0
10838	GESTORES DE CONTROL DEL RIESGO EN SALUD	1	REGULAR	0
9386	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	1	REGULAR	0

	Programa Formación	Cantidad Instructores		NUMERO DE CANDIDATOS
5214	EMPRENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCOS	1	SER	0
	Programa Formación	Cantidad Instructores		NUMERO DE CANDIDATOS
4651	ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.	1	VICTIMAS	0

CONCLUSIONES

El comité de verificación realizó revisión al interior del aplicativo “banco de instructores”, al igual que el ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, asignando de acuerdo al número de vacantes por programa los aspirantes en estricto orden de mayor puntaje, de acuerdo a lo establecido en lineamiento No. 3-2021-000160 del 9/09/2021

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



Allegar a la subdirección del Centro de formación, la presente acta donde se hace Preselección de aspirantes en el aplicativo Banco de Instructores para la vigencia 2022.	Comité de verificación	22/12/2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA __22__ DEL MES DE _DICIEMBRE__ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		1. Verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en la circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, de los diferentes perfiles requeridos de acuerdo con la necesidad del Centro de formación, en convocatorias desiertas o con vacantes disponibles.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos Alberto Silva Polania	7686785	X			Coordinador formación profesional	casilva@sena.edu.co		N/A	
2	Laura Viviana Hernandez Morera	52.909.518	X			Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	lvhernandez@sena.edu.co		N/A	
3	Oscar Alejandro Sierra Rincon	80217706	X			Coordinador Académico	osierra@sena.edu.co		N/A	
4	Hernando Martinez Rodríguez	17316160	X			Coordinador Académico	hemartinezr@sena.edu.co		N/A	
5	Ricardo Melo Rodríguez	80267096	X			Coordinador Académico	rrmelo@sena.edu.co		N/A	
6	Andrea Patricia Martinez Rincon	21.114.443	X			Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial	apmartinezr@sena.edu.co		N/A	
7	Jorge Enrique Garavito Peñuela _	3165684		X		Dinamizador Programa SER	jegaravito@sena.edu.co		N/A	
8	Jorge Diego Ospina Parra	10249224	X			Coordinador Académico	jdospina@sena.edu.co		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 004		
COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS VIGENCIA 2022		
CIUDAD Y FECHA: Villeta, 22 de diciembre de 2021	HORA INICIO: 3.00 a.m.	HORA FIN: 6:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Aula de videoconferencia	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Verificación y acreditación del cumplimiento de las directrices impartidas en la circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, de los diferentes perfiles requeridos de acuerdo con la necesidad del Centro de formación, en convocatorias desiertas o con vacantes disponibles.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Verificación y presentación de los integrantes del comité 2. Revisión de perfiles y verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la selección y escogencia de instructores a contratar.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Llamado a lista, verificación de quorum: Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección General mediante circular No: 01-3-2021-000160 de 2021, se conforma COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS VIGENCIA 2022, el cual según consta en Resolución No. 950910-1509 del 17 de septiembre de 2021 se encuentra conformado por: Carlos Alberto Silva Polania _ Coordinador formación profesional Jorge Diego Ospina Parra _ Coordinador Académico (se encuentra en comisión) Oscar Alejandro Sierra Rincon _ Coordinador Académico Hernando Martinez Rodríguez _ Coordinador Académico Ricardo Melo Rodríguez _ Coordinador Académico Jorge Enrique Garavito Peñuela _ Dinamizador Programa SER Laura Viviana Hernandez Morera _ Designada por subdirección Andrea Patricia Martinez Rincon _ Designada por subdirección		
Que, dando cumplimiento a la circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, proveniente de la Dirección Jurídica de la Sede Nacional, (asunto: contratación de servicios personales 2022), en numeral 1 señala “Teniendo en cuenta que en el 2022 se llevará a cabo elecciones Presidenciales en Colombia, la restricción establecida en el artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales No. 996 de 2005, para gestionar y suscribir contratos por la modalidad de contratación directa, entra en vigencia a partir del 29 de enero de ese año, y aplica para los contratos de prestación de servicios personales; esta norma dispone que “Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado”. En consecuencia, a más tardar a las 23:59’59” horas del 28 de enero de 2022 deben quedar suscritos a través del SECOP II los contratos de prestación		



de servicios personales en cada Dependencia de la Dirección General, Regional y Centro de Formación Profesional Integral, que requieran empezar su ejecución durante el primer semestre de 2022 y estén debidamente justificados de acuerdo con las causales establecidas normativamente para este tipo de contratos.”

Que, una vez revisado las directrices señaladas en la Circular No. 3-2021-000160 del 9/09/2021, numeral 4.1 *Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022*, se procede a través del presente comité a relacionar perfiles, programa y cantidad de instructores que se requieren para impartir formación profesional integral en diferentes áreas del conocimiento, conforme a los diseños curriculares de formación titulada y complementaria.

Teniendo en cuenta que, en varias de las convocatorias, quedaron pendientes por asignar vacantes, toda vez que el número de aspirantes inscritos no alcanzan a cubrir la totalidad de estas, de otra parte, se presenta la situación que otras convocatorias quedaron desiertas, se procede dando cumplimiento a lo establecido en lineamiento, numeral **4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022_ Ampliación de aspirantes para preselección:** *Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2022, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro podrá hacer la preselección de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación.*

Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIAS

BILINGÜISMO PRESENCIAL

Convocatoria 9470

Se encuentran a proveer dos vacantes, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1, literal ampliación aspirante para preselección, se revisan las dos convocatorias de bilingüismo presencial 9461 y 9470, evidenciando que corresponde “*al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación*”, por lo cual de acuerdo a la lista del banco de instructores se preselecciona la siguiente aspirante, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación:

ADRIANA NOREÑA REYES



"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo 82 de acuerdo con el MCEB en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MGN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en "9470 procesos de capacitación en idioma inglés"

"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo 82 de acuerdo con el MCEB en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MGN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en "9470 procesos de capacitación en idioma inglés"

ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compert.	RESULTA	NOMBRE
9481	Institucional de la E	32494023	55.36	75	55.36	80	85	72.34	JIMENA ALEXANDRA JAMES PRISTO
9481	Institucional de la E	3245396	68.69	75	73.7	50	70	68.88	SERRANO ROJAS FERNANDO
9481	Institucional de la E	1105789472	51.533	75	48.53	78.33	81.87	88.95	CRUZ OLIVERA JUAN SEBASTIAN
9481	Institucional de la E	1140889552	43.372	75	43.37	81.87	81.13	88.31	MARIA ALJANDRA ARETAS REYES
9481	Institucional de la E	1017125071	43.036	75	43.036	73.87	78.13	82.88	CASTRO MATURANA THON ALEXANDER
9481	Institucional de la E	79759364	53.863	75	38.86	83.33	81.87	88.88	DELGADO MARTINEZ SPREN BENESTO
9481	Institucional de la E	1022930454	31.170	75	26.18	78.33	81.87	78.83	PABLO DAVID TIRANO ALDANA
9481	Institucional de la E	1094881038	48.188	75	33.17	48.87	88	78.20	ACERANA MARCELA NORIEGA REYES
9481	Institucional de la E	1022359748	34.585	75	30	68.33	39	48.27	BELTRAN PERAZOS CHRISTI JOHANNA

Nota: Continua pendiente, proveer una vacante, toda vez que no se encuentran más aspirantes habilitados en las convocatorias en mención al interior del Centro de Formación, por lo cual se debe continuar con el trámite establecido en **el lineamiento numeral 4.1** "Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

SEGUIMIENTO

Convocatoria 9588

Se encuentra a proveer una vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1, literal ampliación aspirante para preselección, se revisan las convocatorias 9573 y 9588, evidenciando que corresponde "al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación", más sin embargo no se encuentran más aspirantes al interior del Centro de formación para proveer la vacante, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022.**

Ampliación de aspirantes para preselección. "Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.



Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

9588	"Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad,
9573	"Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y

ID VACAN	PROGRAMA	IDENTIFIC	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compem	RESULTA	NOMBRE
9673	ASISTENCIA ADM	12084559	56.961	NO	56.961	33.33	71.67	52.12	JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ MARTINEZ
9673	ASISTENCIA ADM	36212497	36.136	SI	36.14	56.67	78	56.39	ROMAN ARAGON LEIDY JOHANNA
9673	ASISTENCIA ADM	20403317	18.56	NO	8	85	75.67	48.47	SANDRA MAYELLY CACERES MEDINA
9588	ASISTENCIA ADM	1038570486	52.277	NO	24	8	8	9.60	JULIO ENRIQUE BELTRAN MEJIA

FIC

Se encuentra a proveer cuatro (04) vacantes, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1, literal ampliación aspirante para preselección, se revisan las convocatorias 9623 y 9615, evidenciando **que no corresponde "al mismo perfil"**, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** "Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

Código con instructor	Programa Formación	Competencia a desarrollar	Perfil instructor
9644	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	LEVANTAR MUROS EN MAMPONERÍA NO ESTRUCTURAL DE 4	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO O
9628	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	Primer superficie de acuerdo con procedimiento y ficha técnica	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO O
9627	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	Primer superficie de acuerdo con procedimiento y ficha técnica	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO O
9626	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRU	Armar estructural de guías según planos y especificaciones	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFES
9625	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	UNIR LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DE ACUERDO CON LA	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFES
9624	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	REALIZAR LOS APRENDIZAJES EN LA PRÁCTICA	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFES



CONVOCATORIA 5214

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 5265

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

POBLACION VICTIMA Y VULNERABLE

CONVOCATORIA 4651

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el



Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

ARTICULACION

CONVOCATORIA 7178

Se encuentran a proveer una (01) vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1_ literal ampliación aspirante para preselección, se revisan la convocatoria 10853, evidenciando que corresponde “*al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación*”, por lo cual de acuerdo a la lista del banco de instructores se preselecciona la siguiente aspirante, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación:

MARBY SOLEDAD OLARTE FAJARDO

Código convocatoria	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructivo
10853	COMERCIO INTERNACIONAL	Interpretar las Transacciones Comerciales de Acuerdo	PRESELECCIÓN ASPIRANTE MARBY SOLEDAD OLARTE FAJARDO
10853	COMERCIO INTERNACIONAL	Interpretar las Transacciones Comerciales de Acuerdo	PRESELECCIÓN ASPIRANTE MARBY SOLEDAD OLARTE FAJARDO

ID VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	HABILIDADES	COMPORTAMIENTO	RESULTADO	NOMBRE
10853	COMERCIO INTERNACIONAL	3052MR02	81.44	SI	81.44	75.53	88	72.44	OLARTE FAJARDO MARBY SOLEDAD

Nota: La convocatoria 10853 no se tuvo en cuenta en el ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, sustentado en que una vez revisada e identificadas las necesidades de contratación del Centro de formación, no se requiere en la proyección de la planeación indicativa 2022.

CONVOCATORIAS 7189, 7202

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** “*Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*”

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 11505

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** “*Si no se encuentra entre ellos al*



aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

VIRTUAL

CONVOCATORIA 9355

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 9365 y 9386

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

COMPLEMENTARIA REGULAR



CONVOCATORIA 10842

Se encuentra a proveer una vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160 _ numeral 4.1, literal ampliación aspirante para preselección, se revisa la convocatoria 7198, evidenciando que corresponde *“al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación”*, más sin embargo no se encuentran más aspirantes al interior del Centro de formación para proveer la vacante, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1.

Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección. *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

ID_VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Idoneidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE
7198	SISTEMAS	13434090	80.58	SI	80	70	73.33	73.33	LOPEZ CORONADO LUIS FERNANDO
7198	SISTEMAS	19474293	95	SI	95	88.33	76.33	73.80	PEREZ PEREZ WILLIAM
7198	SISTEMAS	80263875	88.038	SI	88.038	70	88.33	72.55	VACA DUARTE JORGE WILSON
7198	SISTEMAS	1077960748	51.471	SI	51.47	71.67	78	64.32	JIMENEZ VEGA DANIEL RICARDO
7198	SISTEMAS	1073800804	48.904	SI	48.9	70	73	61.88	RODRIGUEZ GOMEZ RODRIGO ANDREY
7198	SISTEMAS	2968943	35	SI	35	73.33	79	60.27	MIGUEL ORLANDO SANCHEZ OSPINA
7198	SISTEMAS	11445012	58.43	SI	58.43	0	0	23.77	RAUL ALFREDO DELATORRE ARIAS
10842	SISTEMAS	802710315	52.122	SI	52.122	56.67	77	62.88	GILBERTO BARAJAS

Código_int vacante	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil instructor
7198	SISTEMAS	Mantener equipos de cómputo según procedimientos técnicos	Perfil de instructor de programación de sistemas
10842	SISTEMAS	Mantener equipos de cómputo según procedimientos técnicos	Perfil de instructor de programación de sistemas

REGULAR

CONVOCATORIA 10858

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.



CONVOCATORIA 10917

Se encuentran a proveer una (01) vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1_ literal ampliación aspirante para preselección, se revisan la convocatoria 11019, evidenciando que corresponde *“al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación”*, por lo cual de acuerdo con la lista del banco de instructores se preselecciona el siguiente aspirante, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación:

OSCAR LINARES LINARES

10917	Requisitos académicos: 1) Tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines, 2) profesional licenciado en educación física o profesional en cultura física, deporte y recreación o profesional en ciencias del deporte o afines. Experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogo/instructores (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional profesional o licenciados/as (32) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional/experiencia docente: tecnólogo/instructores (24) meses en labores de docencia profesional o licenciados/as (32) meses en labores de docencia.
11019	Perfil de Formación Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y deporte profesional cuando lo exige la Ley. Técnico, Cuadrante y (48) meses de experiencia distribuida en: Técnica (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y (18) meses en docencia o instrucción, para Tecnólogo; Técnica (30) meses de experiencia distribuida en: (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y (18) meses en docencia o instrucción, para Profesional. Ventisiete (24) meses de experiencia distribuida en: (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y (12) meses en docencia o instrucción.

ID	SENA	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	NOMBRE
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES
10917	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10917	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	OSCAR LINARES LINARES

CONVOCATORIA 10938

Se encuentran a proveer una (01) vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1_ literal ampliación aspirante para preselección, se revisan la convocatoria 10941, evidenciando que corresponde *“al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación”*, por lo cual de acuerdo con la lista del banco de instructores se preselecciona el siguiente aspirante, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación:

MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL

ID	SENA	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	NOMBRE
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL
10938	SENA	TECNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10938	28.27	28.27	43.27	43.27	43.27	43.27	43.27	MACIAS ROLDAN MIGUEL ANGEL

CONVOCATORIA 10983

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de*



la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 10988

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** “Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 10993

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** “Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 10996

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** “Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.



Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 10997

La convocatoria 10997 no se tuvo en cuenta en el ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, sustentado en que una vez revisada e identificada las necesidades de contratación del Centro de formación, no se requiere en la proyección de la planeación indicativa 2022.

CONVOCATORIA 11005

Se encuentra a proveer una (01) vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1_ literal ampliación aspirante para preselección, se revisan las convocatorias 10954, 10952, 10949, 10948, evidenciando que corresponden “al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación”, por lo cual de acuerdo con la lista del banco de instructores se preselecciona el siguiente aspirante, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación:

ALBERTH LAGUADO BLUHN

ID	VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICAR PUNTAJE	SE CUMPLE	PE PUNTAJE	Estadísticas	Compet. Sin	RES. TAJADO	NOMBRE
10954	CONVOCATORIA	35400030	80.00		80	80	80.00	70.88	WILSON TORRES MARQUEZ
10952	CONVOCATORIA	80277300	70.84		70.84	48.83	81	73.44	AUFER BARRERA MARIO
10949	CONVOCATORIA	70641001	74.00		74	93.87	89	75.93	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
10948	CONVOCATORIA	70213214	69.199		69.199	88.53	89	70.88	VANESA GARCÍA HERRERA ALBERTO
10952	CONVOCATORIA	80277301	67.518		67.518	89	76.87	70.88	ALBERTO BLUHN ALBERTO
10952	CONVOCATORIA	80277302	66.730		66.730	71.87	76.87	67.34	WILSON TORRES MARQUEZ
10949	CONVOCATORIA	70641002	65.100		65.100	81.07	89.87	66.44	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
10952	CONVOCATORIA	80277303	62.473		62.473	80	75	69.39	SILVIA GARCÍA HERRERA ALBERTO
10948	CONVOCATORIA	70213215	61.620		61.620	50.53	75.87	62.34	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
10954	CONVOCATORIA	35400031	61.231		61.231	50.53	75.87	62.34	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
10948	CONVOCATORIA	70213216	60.830		60.830	80	61	57.73	SILVIA GARCÍA HERRERA ALBERTO
10954	CONVOCATORIA	35400032	54		54	65.53	75.89	55.53	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
10948	CONVOCATORIA	70213217	54.320		54.320	80	77	55.53	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
11005	CONVOCATORIA	107700400	55.702		55.702	80.53	71.87	52.44	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
10948	CONVOCATORIA	70213218	55.510		55.510	73.07	80	54.45	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO
11005	CONVOCATORIA	107700401	44.431		44.431	80	80	57.73	WILSON LÓPEZ DÍAZ MARCELO

Código convocatoria	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil instructor
11005	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	SE DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	Requisitos académicos: (I) Programa Requiere De Un Equipo De Trabajo
10954	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	SE DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	Requisitos académicos: (I) Programa Requiere De Un Equipo De Trabajo
10952	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	SE DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	Requisitos académicos: (I) Programa Requiere De Un Equipo De Trabajo
10949	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	SE DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	Requisitos académicos: (I) Programa Requiere De Un Equipo De Trabajo
10948	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	SE DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	Requisitos académicos: (I) Programa Requiere De Un Equipo De Trabajo

CONVOCATORIA 11003

Se encuentra a proveer una (01) vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1_ literal ampliación aspirante para preselección, se revisan las convocatorias 10900 y 7171, evidenciando que corresponden “al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación”, por lo cual de acuerdo con la lista del banco de instructores se preselecciona el siguiente aspirante, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación:

CELIS CASTRO MAURICIO



ID VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE	
7171	ASISTENCIA ADMN	36284162	81.047	SI	81.047	85	75.67	75.69	PULIDO BARRAGAN ADRIANA	
7171	ASISTENCIA ADMN	80202451	81.595	SI	81.595	70	88	72.64	MURILLO SILVA EDWIN GIOVANNI	
7171	ASISTENCIA ADMN	81759807	78.888	SI	78.888	53.33	88.87	88.81	OSUNA NUBIA MERCEDES	
7171	ASISTENCIA ADMN	84742591	83.332	SI	83.332	58.33	78.87	88.47	ALVAREZ VERGARA ALBA LUCIA	
7171	ASISTENCIA ADMN	80081688	81.103	SI	81.103	81.87	88	88.00	SAAVEDRA GARAVITO FABIAN EDUARDO	
7171	ASISTENCIA ADMN	11208883	88.488	SI	88.488	53.33	75	84.85	GARCIA ESPINOSA JHON SANDOZ	
7171	ASISTENCIA ADMN	5994738	87.785	SI	87.785	38.87	73	81.85	AMEZQUITA CELS FREDY ALBERT	
7171	ASISTENCIA ADMN	1072481769	81.388	SI	81.388	58.33	78.67	82.09	GINA MARCELA HERNANDEZ MEDINA	
7171	ASISTENCIA ADMN	1073234385	41.088	SI	41.088	88.87	78.67	81.26	SANCHEZ BAUTISTA DAYAN LIZETH	
7171	ASISTENCIA ADMN	1019026465	48.264	SI	48.264	20	73.33	84	56.27	LEIDY NATALY BENITEZ GUERRERO
7171	ASISTENCIA ADMN	49699968	86.488	SI	86.488	45	80.33	53.72	CARRILLO MANSALVA MARINELSY	
7171	ASISTENCIA ADMN	52078641	39.294	SI	39.294	20	85	79.67	32.87	NADLY CONSTANZA GUERAS RODRIGUEZ
10900	ASISTENCIA ADMN	78039445	88.583	SI	88.583	68.33	77.33	72.42	BELTRAN SALCEDO LUIS ORLANDO	
10900	ASISTENCIA ADMN	80202690	71.091	SI	71.091	63.33	76.33	71.63	RAMIREZ VANEGAS JUAN CARLOS	
10900	ASISTENCIA ADMN	11229405	86.594	SI	86.594	58.33	75.33	85.63	CELS CASTRO MALINCHO	
10900	ASISTENCIA ADMN	13278403	46.118	SI	46.118	60	76.33	60.56	PEÑA CRISTIAN ALEXANDER	

Código con- tinuador	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructor
11000	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y no Registros académicos: requisitos académicos alternativo 1adri	
10900	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y no Registros académicos: requisitos académicos alternativo 1adri	
7171	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y no Registros académicos: requisitos académicos alternativo 1adri	

CONVOCATORIAS 10990, 10975, 10974, 10966

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** “Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONVOCATORIA 10936

Se encuentra a proveer una (01) vacante, por lo cual y bajo el criterio de la circular No. 160_ numeral 4.1_ literal ampliación aspirante para preselección, se revisa la convocatoria 10933, evidenciando que corresponden “al mismo perfil y en el mismo Centro de Formación”, por lo cual de acuerdo con la lista del banco de instructores se preselecciona la siguiente aspirante, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación:

MARTINEZ CASTILLO LEIDY JOHANA

Código con- tinuador	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructor
11000	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y no Registros académicos: requisitos académicos alternativo 1adri	
10900	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y no Registros académicos: requisitos académicos alternativo 1adri	
7171	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y no Registros académicos: requisitos académicos alternativo 1adri	

ID VACANTE	PROGRAMA	IDENTIFICACION	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	Habilidad	Compet.	RESULTA	NOMBRE	
10933	ASISTENCIA ADMN	81759807	81.047	SI	81.047	85	75.67	75.69	PULIDO BARRAGAN ADRIANA	
10933	ASISTENCIA ADMN	80202451	81.595	SI	81.595	70	88	72.64	MURILLO SILVA EDWIN GIOVANNI	
10933	ASISTENCIA ADMN	81759807	78.888	SI	78.888	53.33	88.87	88.81	OSUNA NUBIA MERCEDES	
10933	ASISTENCIA ADMN	84742591	83.332	SI	83.332	58.33	78.87	88.47	ALVAREZ VERGARA ALBA LUCIA	
10933	ASISTENCIA ADMN	80081688	81.103	SI	81.103	81.87	88	88.00	SAAVEDRA GARAVITO FABIAN EDUARDO	
10933	ASISTENCIA ADMN	11208883	88.488	SI	88.488	53.33	75	84.85	GARCIA ESPINOSA JHON SANDOZ	
10933	ASISTENCIA ADMN	5994738	87.785	SI	87.785	38.87	73	81.85	AMEZQUITA CELS FREDY ALBERT	
10933	ASISTENCIA ADMN	1072481769	81.388	SI	81.388	58.33	78.67	82.09	GINA MARCELA HERNANDEZ MEDINA	
10933	ASISTENCIA ADMN	1073234385	41.088	SI	41.088	88.87	78.67	81.26	SANCHEZ BAUTISTA DAYAN LIZETH	
10933	ASISTENCIA ADMN	1019026465	48.264	SI	48.264	20	73.33	84	56.27	LEIDY NATALY BENITEZ GUERRERO
10933	ASISTENCIA ADMN	49699968	86.488	SI	86.488	45	80.33	53.72	CARRILLO MANSALVA MARINELSY	
10933	ASISTENCIA ADMN	52078641	39.294	SI	39.294	20	85	79.67	32.87	NADLY CONSTANZA GUERAS RODRIGUEZ
10933	ASISTENCIA ADMN	78039445	88.583	SI	88.583	68.33	77.33	72.42	BELTRAN SALCEDO LUIS ORLANDO	
10933	ASISTENCIA ADMN	80202690	71.091	SI	71.091	63.33	76.33	71.63	RAMIREZ VANEGAS JUAN CARLOS	
10933	ASISTENCIA ADMN	11229405	86.594	SI	86.594	58.33	75.33	85.63	CELS CASTRO MALINCHO	
10933	ASISTENCIA ADMN	13278403	46.118	SI	46.118	60	76.33	60.56	PEÑA CRISTIAN ALEXANDER	



CONVOCATORIA 10856,10854, 10840, 10838

No se encuentra al interior de las convocatorias del Centro de formación, aspirantes que cumplan con el perfil requerido, por lo cual se debe continuar con el proceso de acuerdo con lo establecido en lineamiento 4.1. **Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022. Ampliación de aspirantes para preselección.** *“Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados respecto al número de contratos que tiene planeado suscribir el Centro de Formación en el 2022, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.*

Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.

CONCLUSIONES

El comité de verificación realizó revisión al interior del aplicativo “banco de instructores”, de acuerdo con lo señalado en la Circular 160 del 9/09/2021_ numeral 4.1_ Ampliación de aspirantes para preselección, identificando que varias de las convocatorias continúan con vacantes, toda vez que al interior del centro de formación no se encuentran aspirantes habilitados en el Banco de Instructores o en su defecto no corresponden *“al mismo perfil requerido en otras convocatorias”*.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Allegar a la subdirección del Centro de formación, la presente acta donde se hace Preselección de aspirantes en el aplicativo Banco de Instructores para la vigencia 2022, dando cumplimiento al numeral 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2022_ Ampliación de aspirantes para preselección.	Comité de verificación	23/12/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHaordonez ANGIE TATIANA ORDONEZ RINCON
Unidad ó Subunidad 36-02-00-025- CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y
Ejecutora Solicitante: 950910 EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema: 14/01/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	8022	Fecha Registro:	2022-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	871.651.700,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	871.651.700,00	Saldo x Comprometer:	871.651.700,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8022	Fecha Registro:	2022-01-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950938 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	871.651.700,00	0,00	871.651.700,00	871.651.700,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.									

PRESUPUESTO: ANGIE TATIANA ORDOÑEZ RINCON

COORDINADOR DE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO: MAURICIO ALEJANDRO QUIROGA RODRIGUEZ



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación (EMPRENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

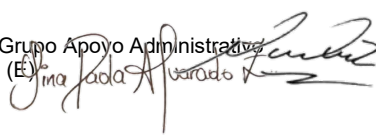
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los a los 21 días de enero del 2022.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL


Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Proyectó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Revisó: Yina Paola Alvarado Zambrano– subdirectora de Centro (E)
Anexo: Estudio Previo



				MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																		
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista -SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio-Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	EJECUCION	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación (EMPENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Requisitos academicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para cuatro (4) contratos la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 154.951.680) incluido IVA, discriminado para cada contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 38.737.920) Incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.993.600) cada uno. b) un ultimo pago en el mes de noviembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 2.795.520).
PLAZO:	El plazo de ejecución es de nueve (9) meses y veintiún (21) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización sin exceder la vigencia 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato es Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Agrosena
ORDENADOR DEL PAGO:	Yina Paola Alvarado Zambrano- Subdirectora (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto



1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: ‘legalidad + emprendimiento = equidad’. Es así como desde la Dirección General de la Entidad se establece que para el año 2022, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial debe formar 88.983 aprendices, en todos los programas y modalidades de formación. Para la formación Sena emprende rural, se deben atender 4.590 aprendices en las diferentes áreas Producción Agropecuaria Ecológica Para La Soberanía Alimentaria, Servicio Al Cliente Mesa Y Bar, Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos Básicos, Emprendedor En Sistemas Ganaderos Doble Propósito, Emprendimiento En La Elaboración De Quesos Fresco, Emprendimiento En Producción De Cerdo Cebado, Emprendimiento En Producción De Huevo, Emprendimiento En Apicultura, Emprendedor En Producción De Caña Panelera, Emprendedor En Transformación De Caña Panelera, Emprendimiento En Producción De Cacao, Emprendedores En Recorridos De Agro Ecoturismo, Emprendimiento En Producción De Aguacate, Emprendimiento En Producción De Café.

Para orientar la formación anteriormente descritas el CDAE cuenta con instructores dentro de la planta de carrera administrativa de la Entidad. En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita:” los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro. Así es como, se requieren cuatro (4) instructores adicionales para cumplir las metas previstas. De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado



en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que después de realizar el estudio de la necesidad del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, este requiere cuatro profesionales idóneos para brindar la formación en el área Emprendimiento En La elaboración De Quesos Fresco.

Se reitera que con base en el anterior análisis, teniendo en cuenta los compromisos institucionales así como la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar el siguiente objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación(EMPREDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que cumpla con el perfil indicado en el presente documento, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:



1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento de los estudiantil; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente;
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras;
5. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices;
6. Apoyar la evaluación de procesos contractuales de bienes y servicios que tengan relación con el área de su formación; así como el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación a quien la subdirectora determine
7. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.
8. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.
9. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación
10. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.
11. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación
12. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.
13. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
14. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación. Para tal efecto los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata
15. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.
16. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.



17. Cumplir con la programación concertada mensual en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación concertada con el respectivo coordinador.
18. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.
19. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la formación y en todo caso antes del primer pago el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y/o competencia a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de siga
20. Efectuar seguimiento de aprendices en etapa productiva, en caso de ser requerido y de conformidad con los lineamientos establecidos al respecto en el Plan de Acción de la vigencia.
21. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula
22. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de las mismas
23. Estar en continua revisión de los sistemas de gestión de calidad SIGA, para la actualización de procesos y formatos aplicarlo en el proceso de formación correspondiente. Conformara un Archivo Digital y manual con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación).
24. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC'S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.
25. Apoyar en la elaboración de documentos "lugares de desarrollo", de nuevos programas y renovación de los mismos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.
26. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices
27. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Agrosena o quien realice sus funciones.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Yina Paola Alvarado Zambrano (E) del Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
[F] Servicios	[86] Servicios Educativos y de Formación	[10] Formación profesional.	[17] Servicios de capacitación vocacional no - científica	[10] Servicios de formación pedagógica

En el mercado colombiano existen múltiples Profesional o Tecnólogo en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.



No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.



Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2526664 del 2021	ARGUELLES QUINTERO URIEL ALBERTO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación de otros programas (AGROINDUSTRIA), en el programa SENA EMPRENDE RURAL, de acuerdo con las	SEIS (06) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS	Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintisiete Millones Cuarenta Mil Pesos M/Cte (\$27.040.000). Incluido IVA. Esta suma será pagada por el	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



		necesidades, a la programación establecida y a los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca..		SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago en el mes de mayo de Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Pesos M/Cte. (\$1.430.000). b) Seis (6) pagos iguales de mayo a noviembre de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$3.900.000). C) Un (1) pago en el mes de diciembre de Dos Millones Doscientos Diez Mil Pesos M/Cte. (\$2.210.000).	
--	--	--	--	---	--

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que se validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas



en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Villeta a los dieciocho (18) de enero de 2022


Yina Paola Alvarado Zambrano
Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Aprobó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez– Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Astrid Paula Katherine Páez Pedraza - Apoyo Contratación






AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA
CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar cuatro (4) Profesionales con el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación (EMPENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro de los procesos administrativos como soporte a la coordinación administrativa y cumplir con el plan de acción 2022.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

La contratación de cuatro (4) Profesionales con el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación (EMPENDIMIENTO EN LA ELABORACION DE QUESOS FRESCO) en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de nueve (9) meses y veintiún (21) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización sin exceder la vigencia 2022.

VALOR ESTIMADO DE cuatro (4) CONTRATOS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 154.951.680) incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 8022 de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización No. 0665

Dada en Bogotá D.C. a los 21 días de enero del 2022.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo. Vo.Bo.: Luz Amparo Villamizar Meza - Abogada Despacho Regional
Vo.Bo. Yina Paola Alvarado Zambrano – subdirectora (E) de Centro
Aprobó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Proyectó: Astrid Paula Katherine Páez Pedraza - Apoyo Contratación